



AMEALCO DE BONFIL
ADMINISTRACIÓN 2021 · 2024



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
AMEALCO 2021 · 2024





**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
AMEALCO 2021•2024



Índice

Mensaje de Presidente (Presentación).....	01
Estructura de Gobierno	03
Semblanza del Municipio de Amealco de Bonfil	04
Antecedentes y Marco Legal.....	05
Filosofía del Gobierno	09
· Misión	
· Visión	
· Valores	
· Motivación	
Proceso de Elaboración del PMD.....	12
Estructura del Plan Municipal.....	15
Matriz de Alineación PND – PED – PMD	16
Ejes Rectores	17
Agenda 2030	18
Perspectiva Transversal AMEALCO CON FELICIDAD	19
Modelo de Gestión de la Administración 2021 – 2024	20
Visión 2024	21
Ejes rectores	
- Datos geográficos y demográficos	23
EJE 1º AMEALCO CON JUSTICIA SOCIAL	26
· Diagnóstico	
· Objetivo	
· Estrategias	
· Líneas de Acción	
EJE 2º AMEALCO CON PROGRESO	45
· Diagnóstico	
· Objetivo	
· Estrategias	
· Líneas de Acción	
EJE 3º AMEALCO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	55
· Diagnóstico	
· Objetivo	
· Estrategias	
· Líneas de Acción	
EJE 4º AMEALCO SEGURO	80
· Diagnóstico	
· Objetivo	
· Estrategias	
· Líneas de Acción	
EJE 5º AMEALCO RESPONSABLE, TRANSPARENTE E INNOVADOR	93
· Diagnóstico	
· Objetivo	
· Estrategias	
· Líneas de Acción	
Sistema de Evaluación del PMD.....	102
Fuentes de Consulta	105

Presentación



Es un privilegio presentar a la sociedad amealcense, este documento, que, para pueblo y gobierno de Amealco de Bonfil, Qro., representa la hoja de ruta a seguir durante la administración que tengo la fortuna de encabezar.

Este Plan Municipal de Desarrollo de Amealco de Bonfil, Qro., para el periodo 2021-2024, es resultado de la participación comprometida de sus habitantes, sus sectores y su gobierno, quienes, en un ejercicio fundamentalmente democrático, hemos planteado objetivamente, donde nos encontramos y en donde vamos a estar al final de la Administración, como resultado de la participación, la colaboración y el trabajo organizado de todas y todos en su conjunto. Sociedad y Gobierno Municipal, tenemos claro que estamos ante la invaluable oportunidad de relanzar a Amealco a niveles extraordinarios, que eleven la calidad de vida de todas y todos y, de manera especial, de los más desfavorecidos. Por ello es que estamos comprometidos a impulsar un gobierno que, con decisiones democráticas, avance en lograr una mayor justicia social y en cerrar la brecha entre los que más y los que menos tienen.

El Ayuntamiento, con sus decisiones, impulsa a la administración municipal para que, con cordialidad, honestidad, transparencia, respeto, verdad, responsabilidad, lealtad y congruencia,

todos los días avance en entregar resultados eficaces a la sociedad, mediante una atención al ciudadano, caracterizada por un buen servicio, donde la agilidad, la practicidad y los resultados confiables en sus trámites y servicios, sean una constante.

Es así que trabajamos para que este documento, cuente con un enfoque global, armonizado con la Agenda 2030, y congruente con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro para el periodo 2021-2027, para que con ello resulte un documento completo y simple; que sea 100% realizable.

Conscientes de las áreas de oportunidad que existen en el talento y entusiasmo de nuestra sociedad; y también de las fortalezas que surgen de esa valiosa amalgama producto de la alianza entre nuestras comunidades indígenas y las que no contamos con ese significativo atributo; de la riqueza que representa nuestra cultura, tradiciones y los variados recursos con que cuenta nuestro territorio, es que nos atrevemos a creer que realmente podemos alcanzar resultados extraordinariamente positivos para todas y todos, y así avanzar en el logro de condiciones de unidad y estabilidad, manteniendo la paz social.

La participación ciudadana, la igualdad de género y la gobernanza, son también líneas que inspiran nuestro actuar, encontrando siempre en ellas la forma para que, en el balance que resulta de unir talentos y capacidades, logremos una entusiasta participación de todos los sectores de la sociedad y de todos los segmentos de la población.

Es así como decidimos apoyar este documento en cinco grandes ejes rectores:

Amealco con Justicia Social.
Amealco con Progreso.
Amealco Ordenado, Sustentable y Resiliente.
Amealco Seguro.
Amealco Responsable, Transparente e Innovador.

Este documento, además, permitirá contar con elementos que ayuden a la Administración Municipal conformada por servidores públicos comprometidos, para que puedan evaluar a través de los ciudadanos, los resultados que vayamos obteniendo y acorde a la dinámica social que significan los tiempos actuales, redireccionemos oportunamente, cuando así sea necesario.

Resulta muy importante para mí, dejar testimonio de gratitud a todos los ciudadanos que han confiado en nosotros, y que de manera por demás comprometida y generosa, han colaborado en la preparación de este Plan, ya sea manifestándonos de viva voz sus ideas, inquietudes, preocupaciones y anhelos, o en los diversos foros realizados. Estén seguros de que estamos revolucionando nuestro Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.

Tengamos confianza en que los resultados se darán, unos de manera inmediata, otros, habremos de prepararlos y madurarlos para su consolidación a mediano plazo, y todos, indiscutiblemente todos, repercutirán favorablemente en nuestras vidas, para que unidos disfrutemos de un **Amealco con “Progreso y Felicidad”**.

René Mejía Montoya
Presidente Municipal Constitucional
Amealco de Bonfil, Qro.
Administración Municipal 2021 - 2024.



ESTRUCTURA DEL AYUNTAMIENTO

**MUNICIPIO DE
AMEALCO DE
BONFIL, QRO.**



AMEALCO DE BONFIL
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

René Mejía Montoya
Presidente Municipal Constitucional

Regidoras y Regidores

Paulina Ventura Nicolás
Síndico Municipal
Grupo PRI

David Mendoza González
Síndico Municipal
Grupo PRI

Iraís Hernández Fuertes
Regidora
Grupo PRI

Mara Obregón Álvarez
Regidora
Grupo PRI

Esteban Montoya Quintana
Regidor
Grupo PRI

Lucía Pascual Gregorio
Regidora
Grupo PRI

Uriel Enrique Cázares Sánchez
Regidor
Grupo PAN

Ma. Del Carmen Gíl Bernabé
Regidora
Grupo PAN

Josefina Martínez Pascual
Regidora
Fracción MORENA



SEMBLANZA

Amealco fue fundado en 1538, para quienes nacimos aquí, nos llena de orgullo decir que somos Amealcenses por todo lo que significa para nosotras y nosotros.

Pero, ¿Qué significa nuestra tierra, Amealco?

Significa riqueza plasmada en sus paisajes, en su historia, en su cultura, en su gastronomía, en su gente. Significa retos y también muchas oportunidades. Significa calidez y armonía hacia quienes nos visitan; también el respeto y la tolerancia entre los de casa. En Amealco, siempre encontramos y encontraremos el recibimiento, el saludo y la generosidad de la gente. Ser Amealcense significa ser soñadores, ser generadores de progreso y creadores de felicidad.

Y, ¿Por qué se encuentra la felicidad en Amealco?

El nombre de nuestro municipio, AMEALCO, proviene del vocablo náhuatl “Ameyalco”, “Ameyalli” igual a fuente, manantial y “Co” igual a en, y significa: “lugar donde brota agua de las rocas”.

En nuestro territorio municipal tenemos el privilegio de contar con raíces vivas de población indígena, distribuida en 60 localidades preponderantemente Otomíes de 152 en total, cuya lengua materna es el Hñähñu, misma que hablan 11,712 personas de un total de 66,841 habitantes en el municipio.

Hablar de la cultura y tradición de nuestros Pueblos Indígenas, es resaltar su riqueza y la identidad que a lo largo de siglos han construido; a últimas fechas, se ha logrado la proyección nacional e internacional de sus artesanías, de manera especial la muñeca “Lele”, que representa la expresión artesanal de los habitantes de la Delegación de Santiago Mexquititlán, junto con la muñeca “Dönxu”, que hace lo propio al representar a la Delegación San Ildefonso Tultepec; ambas, se han convertido en dignas embajadoras de estas tierras y de las manos que hacen magia con las piezas artesanales que producen.

En cada retazo de tela, en cada puntada, en cada bordado de las artesanías, en cada pieza de alfarería, en cada lugar del Municipio, es donde queda grabado un pedacito del corazón, de la esencia de cada artesana y artesano Amealcense.

Es aquí donde encuentras la felicidad, en este legado acumulado por siglos, para tener como resultado lo que hoy es AMEALCO y su gente: un municipio con enorme potencial para que todas y todos sus habitantes mejoren su calidad de vida, un municipio que busca crear lo extraordinario, un municipio que procura e impulsa, un municipio que colabora de manera coordinada, un municipio rico por toda la grandeza de su gente.

Cada acción que realizamos nos construye como sociedad, es por ello que en alianza pueblo y gobierno, lograremos la mejor colaboración:

- Honrando y Respetando los Derechos Humanos.
- Logrando la inclusión de todas y todos, eliminando las barreras.
- Buscando el reconocimiento y respeto de la dignidad de cada uno de los habitantes.
- Impulsando que la diversidad sea reconocida como la oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad.
- Creando acciones que generen impacto y resultados.

para que sea posible, un:

¡AMEALCO CON PROGRESO Y FELICIDAD!



ANTECEDENTES

En investigaciones realizadas se ha encontrado información referente al Municipio de Amealco de Bonfil, en lo que se refiere a su historia, cultura y planeación, a continuación, se comparte un breve resumen.

En Amealco, a partir de su fundación, de manera paulatina, se fueron generando diferentes cambios en los aspectos socio - político – administrativo, de la mano del Estado de Querétaro, del que, por su posición geográfica, por sus raíces culturales, por la lengua materna de su importante población indígena, etc. es pieza fundamental en su desarrollo.

Es en 1824 cuando se le da el nombre al Estado de Querétaro; el 12 de agosto de 1825 el Estado es subdividido en 6 distritos, entre ellos ingresa el distrito de Amealco. Posteriormente en el año de 1914 se crean las Municipalidades y es cuando se conforma la Municipalidad de Amealco con su Juzgado Constitucional de Paz.

En 1916, fueron promovidas reformas a la Constitución Política de Querétaro, estableciéndose 6 Municipios, Amealco es uno de ellos y aquí contaba con la Delegación de Huimilpan. El 8 de abril de 1941, esta Delegación se separa del Municipio de Amealco, constituyéndose como el Municipio de Huimilpan, esto en atención a la nueva división política del territorio de Querétaro, para quedar integrado por 18 Municipios, como hasta la fecha se mantiene.

Posterior en el año de 1987, por acuerdo de La XLVIII Legislatura del Estado, se aprueba que al municipio le sea agregado el nombre de Bonfil, como homenaje al Lic. Alfredo Vladimir Bonfil Pinto, quien fue Diputado Federal, destacado líder campesino a nivel nacional y Ministro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Dentro del recinto de la Presidencia Municipal se pueden observar como antecedente, las fotografías de quienes han tenido la responsabilidad de conducir los destinos del municipio y los periodos de tiempo que les correspondieron (algunos de manera constitucional y otros interinos). Es así, sumando todos, que podemos hablar de 60 periodos administrativos que comprenden del año 1919 al 2021.

Corresponde al Presidente Municipal Ing. René Mejía Montoya, ahora al frente de la Administración 2021 – 2024, conducir el periodo administrativo número 61.

Pero, ¿Qué ha pasado con la planeación?

Se reconoce la planeación como “una disciplina prescriptiva (no descriptiva) que trata de identificar acciones a través de una secuencia sistemática de toma de decisiones, para generar los efectos que se espera de ellas, o sea, para proyectar un futuro deseado y los medios efectivos para lograrlo”.

En síntesis, la planeación es: proyectar un futuro deseado y los medios efectivos para conseguirlo, llevándola de manera armónica, atendiendo las necesidades de los habitantes del Municipio.

Como antecedentes de planeación en México, podemos expresar que en 1930 se buscan instrumentos de planeación central y en este año se publica la Ley sobre Planeación General de la Republica, expedida por el presidente Pascual Ortiz Rubio. El primer Plan Sexenal que se publica fue el del Gobierno del General Lázaro Cárdenas (1934-1940) y en 1941 se diseña



y publica el Segundo Plan Sexenal del Presidente Manuel Ávila Camacho (1940 – 1946) y así sucesivamente en las siguientes administraciones. En el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz (1964 – 1970) se considera la planeación como una herramienta de gobierno, en los siguientes sexenios se establece la planeación del desarrollo nacional como sustento y orientación de los programas gubernamentales.

En 1983 se aprobó la Ley de Planeación que derogaba la de 1930 y establecía las disposiciones para operar un Sistema Nacional de Planeación Democrática. A partir de entonces la planeación se entiende como un instrumento básico del ejercicio de gobierno en sus tres órdenes de gobierno.

En nuestro estado por su parte, es publicada la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, en el año de 1996 siendo el Lic. Enrique Burgos García el Gobernador Constitucional del Estado; la que fue abrogada en el periódico oficial del Estado “La Sombra de Arteaga” el día 17 de diciembre de 2008. Ese mismo día es publicada la nueva Ley de Planeación del Estado de Querétaro, siendo el Lic. Francisco Garrido Patrón, Gobernador Constitucional del Estado, la cual es la ley de planeación vigente, reformada en los años 2016, 2017, 2018, 2020 y 2021 respectivamente.

El Municipio de Amealco de Bonfil, se ha regido bajo los lineamientos de la planeación del estado y la federación. Es así que hasta el año 2021, pudimos constatar en las actas de cabildo, de la aprobación de 8 Planes Municipales de Desarrollo para el mismo. El primero bajo la administración pública del Lic. Javier Rodríguez Ferrusca, en marzo del 1998.

Es este el **9º Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.** Correspondiente a la actual **Administración 2021 – 2024.**

MARCO LEGAL

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro en el Artículo 35 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Amealco de Bonfil, Qro., es el instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo municipal que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social y educativa, de obra pública, a fin de dirigir los recursos a la consolidación del desarrollo de los diferentes sectores sociales, teniendo como sustento legal el Artículo 18 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro.

Siendo así que se cumplen las facultades expresadas en los Artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relativos a la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica, la definición y logro de los objetivos de los programas del gobierno.

La formulación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), se sustenta en:

- La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro en sus Artículos 2, 27, 30, 31, 116, 117, 118, 119 y 120; dispone los principios de las funciones, competencias y organización de los ayuntamientos y de su debida administración; de igual manera se establece que el desarrollo municipal debe de ir compaginado a lo que establezca el PMD y los programas que se deriven de él.

- La Ley de Planeación del Estado de Querétaro en sus Artículos 15, 28 y 29 definen la planeación municipal como “proceso por el cual se formularán, instrumentarán y evaluarán el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de éste se deriven”; en sus artículos 30, 46 y 50, resaltan la importancia del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), como órgano rector, señalando su integración, su estudio y aprobación del PMD.

- El Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro en sus Artículos 19, 20, 21, 22 y 23, señalan que el PMD “deberá formularse conjuntando las propuestas presentadas por los distintos sectores del municipio, así como los documentos e informes sobre la situación prevaleciente en el mismo y sus perspectivas de desarrollo”. De igual manera el PMD contará con un proyecto político para el período de gobierno;

diagnóstico de la situación económica, política y social del municipio; objetivos, estrategias generales y líneas de acción correspondientes a cada uno de los años que abarca el período de gobierno; y propuesta de estructura administrativa del gobierno municipal adecuada para cumplir los objetivos del plan;

Esto, para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realicen en la gestión municipal y promover la vinculación de acciones a mediano y largo plazo. En el Plan Municipal de Desarrollo deberán establecerse de forma específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo “se organizará asumiendo una estructura programática lo más apegada que sea posible a la existente en la administración del Gobierno Estatal, y tendrá una vigencia de tres años y será evaluado anualmente en sesión plenaria del COPLADEM”. La revisión tendrá como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias y líneas de acción señalados en éste. De esta evaluación se elaborará un informe que será difundido a las instancias correspondientes. Los resultados de la evaluación serán utilizados para reorientar los programas y acciones de este nivel de Gobierno.



- La rendición de cuentas e indicadores se sustentan en los Artículos 6 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el primero dicta el principio de máxima publicidad y el segundo dispone que los recursos económicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su Artículo 45 señala que: los responsables de la administración son los ejecutores de gasto y serán responsables de la administración por resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en esta Ley y las demás disposiciones generales aplicables; así mismo en el Artículo 110 se expresa la importancia de la evaluación económica en función de los calendarios de presupuesto y la evaluación del desempeño para verificar el grado de cumplimiento en objetivos y metas con base en los indicadores que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. A su vez se establece que las instancias públicas estarán a cargo de la evaluación del desempeño.

Desde esta perspectiva, el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Amealco de Bonfil, administración 2021 – 2024, ha sido elaborado buscando una armonía para el cumplimiento de las metas del municipio, de la mano de los Planes Estatal y Nacional respectivamente; buscando una alineación y a su vez cumpliendo con los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, adoptada por la Asamblea General de la ONU.



VISIÓN

“Ser el municipio número uno en el país, generador de PROGRESO Y FELICIDAD en sus habitantes”.

FILOSOFÍA DE GOBIERNO

Ser un gobierno generador de felicidad; que contribuy a al desarrollo integral, ejerciendo y respetando los derechos humanos de las y los habitantes del municipio, buscando que puedan acceder a una mejor calidad de vida, con una perspectiva centrada en el progreso y bienestar de cada uno de las y los Amealcenses.



MISIÓN

“Ser una administración municipal que haga lo extraordinario para promover la participación ciudadana, la inclusión, la igualdad de género y la gobernanza; a través, de un modelo de gestión basado en el COMPROMISO, la PROACTIVIDAD y la RESPONSABILIDAD, logrando así mejorar y elevar la calidad de vida de las y los Amealcenses”.

VALORES

CORDIALIDAD

Brindar atención amable, pronta, diligente y respetuosa.

HONESTIDAD

Actuar con sinceridad y coherencia, apegados a la verdad, legalidad y la justicia.

TRANSPARENCIA

Garantizar el rumbo del municipio, generando confianza, seguridad, construyendo un gobierno abierto.

RESPECTO

Reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades propias y las de las otras personas, observando en todo caso los derechos y libertades.

VERDAD

Valor vinculado con la realidad, a la honestidad, que implica la actitud de mantener en todo momento la veracidad en palabras y acciones.

RESPONSABILIDAD

Cumplir con los deberes de manera oportuna, eficaz y eficiente, actuando con profesionalismos y dedicación.

LEALTAD

Es la permanencia y apoyo constante a una persona, institución o región, significa nunca darle la espalda a aquello que reconoces como importante en la vida frente a cualquier dificultad. Corresponder con la confianza que se te dio, con vocación al servicio y atención al bienestar de las personas.

CONGRUENCIA

Capacidad de alinear en un mismo sentido lo que pienso, siento, digo y hago; es decir, correspondencia entre lo que hablamos y lo que hacemos.





MOTIVACIÓN



Las emociones representan un factor importante en la sociedad, de éstas dependen los estados de ánimo y la manera de actuar de las personas, es por ello que en la presente administración trabajaremos **con alegría y amor, generando FELICIDAD.**

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL



*“Los sueños hay que pelearlos para que sean
menos sueños y más realidad”
José “Pepe” Mujica*

Los sueños, son deseos, son una vía de acceso al inconsciente y esto nos lleva a tener motivaciones. Al inicio de la Administración 2021 – 2024, se escuchó el mensaje “Tengo un sueño”, ese sueño, llevar al Municipio de Amealco al Progreso y la Felicidad.

Pero para lograr cumplir este sueño, se necesita de la sociedad y del trabajo conjunto de todas y todos; pues el colaborar nos va permitir generar mejores condiciones y así elevar la calidad de vida de quienes vivimos en el Municipio; es por ello que desde la apertura y la colaboración, se implementó un método de consulta ciudadana.

La metodología implementada para la realización de este documento rector, fue guiada a través de 17 foros de consulta con un total de 2092 habitantes, lo que nos permitió escuchar, atender e identificar las necesidades de la ciudadanía.

• Foro Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)

En las instalaciones de la Sala de Usos Múltiples, el 30 de noviembre se desarrolló la Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); como órgano rector del proceso de planeación, encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Es a través del Foro de COPLADEM, donde se captaron propuestas de la población sobre las obras y acciones prioritarias para mejorar la calidad de vida de los Amealcenses; este es el mecanismo más adecuado de participación y decisión entre la comunidad y el gobierno municipal.

Esta consulta se desarrolló con la participación de los funcionarios públicos de la administración municipal, atendiendo en cada una de las mesas de trabajo; a través de este ejercicio se pudieron identificar los problemas prioritarios y las posibles alternativas para atenderlos.

La convocatoria tuvo una respuesta favorable, se contó con la asistencia de 1140 personas durante el transcurso del día, atendidas en 14 mesas temáticas.



Gráficas de las mesas temáticas



• Foro Autoridades Auxiliares Municipales

Se llevó a cabo un foro con las Autoridades Auxiliares Municipales del Municipio sobre lo que ellos consideraban prioritario para sus comunidades, las necesidades de sus habitantes y las acciones que pudiera desarrollar el gobierno para mejorar cada una de las localidades y comunidades del Municipio.

Este nos permitió identificar de manera generalizada que los temas de Salud, Deporte y Educación son prioritarios en las comunidades; que los sectores que necesitan atención prioritaria son: niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y jóvenes y mujeres; que la tasa de desempleo es media; que el rezago en la ganadería y agricultura se debe en gran medida por los altos costos; y que es importante atender el tema de seguridad en el municipio, así como la atención que se brinda a la sociedad.

• Otros Foros Municipales

A través de las Direcciones del Municipio se desarrollaron otros foros con el fin de poder identificar las demandas y las propuestas de la ciudadanía.

De la mano del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) se colaboró en los Foros Municipales de las Comunidades Indígenas, en donde se escucharon de viva voz las propuestas de las personas indígenas en los temas de: Territorio y Medio Ambiente, Economía, Cultura y Educación, Salud y Medicina tradicional, Gobierno y Organización Territorial e Infraestructura.

Todo ello, aunado a los espacios de diálogo, nos permitió se plasmarán las propuestas en cada uno de los temas prioritarios para con



el municipio.

Luego del desarrollo de los foros se realizó un análisis desde cada una de las Direcciones del Municipio de Amealco identificando los problemas centrales para entonces determinar cada uno de los objetivos, cada una de las estrategias y las líneas de acción.

Fue un trabajo de llevar labores de análisis y sistematización de información, de planeación y de redacción del presente documento rector de la Administración 2021 – 2024.



ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL



La planeación del desarrollo municipal es una actividad administrativa, que nos permite atender y adaptar armónicamente las acciones para atender a las necesidades de la población en todos los ámbitos.

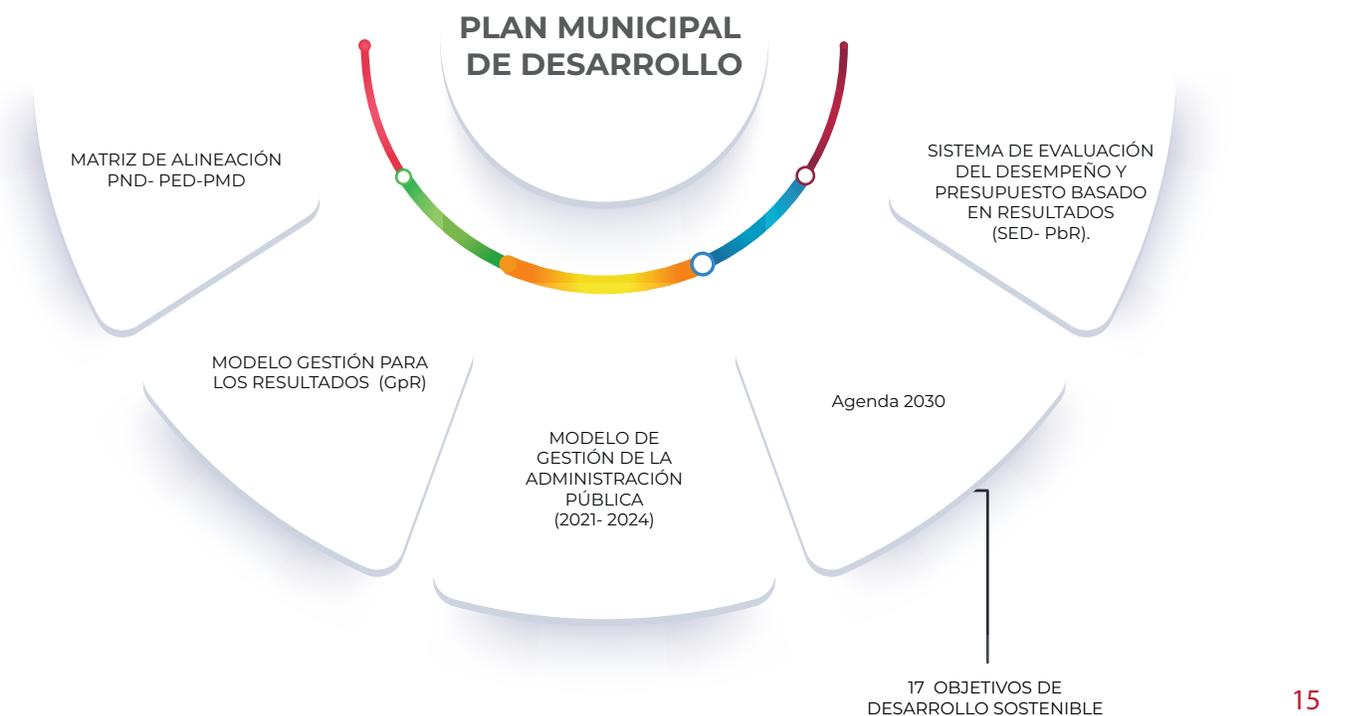
A su vez permite mejorar el sistema de trabajo de la administración, aplicar con mayor eficacia el recurso y generar mayor beneficio social, cumpliendo con cada una de las acciones para prever, movilizar, programar, promover y asegurar.

“Un proceso es un conjunto de actividades planificadas que implican la participación de un número de personas y de recursos materiales coordinados para conseguir un objetivo previamente identificado”.

Es a través de los procesos que se diseña, se gestiona y se mejoran los proyectos para a través de su política y sus estrategias, se pueden satisfacer plenamente las necesidades de la sociedad.

El Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2021 – 2024 que encabeza el Presidente Municipal Ing. René Mejía Montoya, tiene como objetivo **incrementar la calidad de vida y fortalecer los vínculos sociales para así crear el progreso y la felicidad de las y los habitantes del Municipio de Amealco.**

Cabe mencionar que este PMD se propone sentar las bases de desarrollo para el Municipio en un proyecto ambicioso a 15 años o más, que busca atender las necesidades de la población e incrementar el crecimiento económico y la calidad de vida de las y los Amealcenses.





MATRIZ DE ALINEACIÓN

En cumplimiento con la ley, el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, se encuentra alineado tanto al Plan Nacional de Desarrollo (2018 - 2024) como al Plan Estatal de Desarrollo (2021 – 2027) como se expresa en la siguiente tabla:

MATRIZ DE ALINEACIÓN PND – PED - PMD MUNICIPIO DE AMEALCO

EJE	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 – 2024	EJE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027	EJE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024
EJE 1º	AMEALCO CON JUSTICIA SOCIAL	EJE 1º EJE 2º	Salud y vida digna Educación, Cultura y Deporte	2º	Política Social
EJE 2º	AMEALCO CON PROGRESO	EJE 3º	Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	3º	Economía
EJE 3º	AMEALCO ORDENADO, SOSTENIBLE Y RESILIENTE	EJE 4º	Medioambiente e Infraestructura Sostenible		
EJE 4º	AMEALCO SEGURO	EJE 5º	Paz y Respeto a la Ley	1º	Política y Gobierno
EJE 5º	AMEALCO RESPONSABLE, TRANSPARENTE E INNOVADOR	EJE 6º	Gobierno Ciudadano		

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

PMD

AMEALCO CON FELICIDAD (Inclusión,
Igualdad de Género y Gobernanza)

PED

Perspectiva de Género y Perspectiva
de Edad

PND

Inclusión e Igualdad Sustantiva

Esta alineación permite identificar bajo que Ejes Rectores estaremos trabajando con Gobierno del Estado (6 Ejes Rectores) y con el Gobierno de la Republica (3 Ejes Rectores); significa unir esfuerzos para generar mejor calidad de vida para todas y todos los mexicanos.



EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Los Ejes Rectores son el conjunto de políticas públicas que integran el marco de referencia con el que se habrá de cumplir la visión 2024, son los que orientan el quehacer conjunto entre la sociedad y el gobierno.

El proyecto de la Administración 2021 – 2024 está definido en 5 Ejes Rectores que serán desglosados en objetivos específicos, estrategias y líneas de acción según las áreas que lo integren. Estos ejes, se desarrollan en el siguiente orden:



En cada uno de ellos, se establecen acciones de impacto en los ámbitos: social, humano, integral, económico, político, ambiental, de administración pública y participación ciudadana.

AGENDA 2030

Es en el 2015, cuando se celebra la Cumbre del Desarrollo Sostenible donde se aprueba la Agenda 2030, regida por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), estos están formulados para erradicar la pobreza, reducir la desigualdad, promover la prosperidad, garantizar el bienestar de las personas, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático.

El presente Plan Municipal de Desarrollo contempla en cada uno de los Ejes Rectores su transversalidad con el cumplimiento de la Agenda 2030, sabedores de la responsabilidad que implica emprender nuevas vías hacia el futuro.



PERSPECTIVA TRANSVERSAL AMEALCO CON FELICIDAD

El PMD 2021 – 2024 busca una armonización entre lo que se plantea en cada uno de los ejes y una perspectiva transversal basada en la inclusión, la igualdad de género y la gobernanza. En los últimos años el reconocimiento del derecho a la igualdad y no discriminación ha generado responsabilidades y obligaciones que involucran a toda la sociedad. Es decir, debemos de crear las condiciones para que todas y todos gocemos de los mismos derechos desde su universalidad, interdependencia, obligatoriedad e indivisibilidad.

Los derechos humanos se sientan sobre los principios de igualdad y no discriminación. La igualdad es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La inclusión es un valor, una actitud y una práctica de aprecio y respeto por la diversidad, que promueve la construcción de comunidades en las que, junto con la solidaridad, prevalece el pleno respeto al derecho a la diferencia.

La gobernanza entendida como la forma en que se conduce una sociedad y se organiza la acción colectiva para el logro de objetivos comunes, en la que participan tanto actores públicos como actores privados; nos permitirá, buscar la relación entre la sociedad y el gobierno para reconstruir el sentido y la capacidad de la acción gubernamental a través de mecanismos de participación social. Así se buscará a través de la asociación y la cooperación, alcanzar el Desarrollo Humano Sustentable entre Estado – Organización – Sector Privado.

La estrategia transversal AMEALCO CON FELICIDAD es una fusión desde la relación entre el Municipio y la sociedad, para generar confianza en los ciudadanos como gobierno desde la dirección de la administración 2021 - 2024.

Entendemos al ser humano desde su totalidad, por ello hemos pensado en todas y todos, sin dejar a nadie atrás. Todos somos parte fundamental e importante de este proyecto que nos va llevar a ser ciudadanos con mejores condiciones y oportunidades.



MODELO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024

El modelo de gestión pública es un conjunto de definiciones clave respecto a cómo la organización creará valor y lo llevará a sus usuarios. Desde esta perspectiva es definir las políticas públicas, asignar recursos y asegurar la eficacia en la ejecución e implementación, para posterior realizarse una evaluación, seguimiento y retroalimentación.

Buscamos trabajar a través del Ciclo de Operación del Gobierno en sus cuatro momentos:

- 1. Políticas Públicas
- 2. Planificación y Presupuestación
- 3. Ciclo de Control
- 4. Evaluación y Seguimiento

El siguiente modelo de gestión se ha creado desde una propuesta de planeación integral y multidisciplinaria; con una perspectiva de armonización y resultados en la Administración 2021 – 2024, con el objetivo de cumplir y atender a las demandas de la población Amealcense.

A través de este se sustentan las bases del proyecto sobre el Municipio no solo a tres años de la administración, sino que se vea como un proyecto de construcción y colaboración a 15 años o más donde se vea reflejado el desarrollo y la economía en Amealco de Bonfil.



VISIÓN 2024

“AMEALCO, GENERADOR DE PROGRESO Y FELICIDAD”

Hoy el Municipio se ha puesto un gran reto, “Ser el municipio número uno en el país, generador de PROGRESO Y FELICIDAD en sus habitantes”.

Esto, ya que resulta inaplazable e indispensable lograr que el gobierno municipal busque en cada acción que realice, reconciliar a la sociedad amealcense y unirla en pro de la atención de las necesidades que más le apremian.

En congruencia con ello, es prioritario ofrecer a la población un servicio con calidad y con calidez, con pleno respeto a los derechos humanos, con igualdad, con inclusión, y, en un marco permanente de honestidad, eficiencia y eficacia.

Hoy la administración 2021 – 2024 busca trabajar de manera coordinada y colaborativa entre sociedad y gobierno para impulsar a nuestro municipio, buscamos que cada uno pongamos ese extra a lo ordinario para crear el “Amealco Extraordinario” que todas y todos nos merecemos.

La prevención será nuestra principal estrategia de trabajo cuando de seguridad y salud se trate; el campo tendrá nuestra permanente atención y buscaremos por todos los medios gestionar programas y apoyos para este sector que tanto lo necesita.

El deporte será nuestra principal herramienta para mantener a los Amealcenses, interesados en una vida sana, donde el estudio y el trabajo sean las vías para superarse y ser mejores.

La juventud, representa un gran reto, es por ello que se promoverán acciones incrementando las condiciones y oportunidades en el Municipio, fomentando el desarrollo de sus habilidades y así facilitar que eleven su calidad de vida.

Las comunidades indígenas, serán respetadas con sus usos y costumbres, con ello, trabajaremos de manera colaborativa para su desarrollo intercultural, sustentable e integral.





Buscaremos oportunidades de desarrollo para todas y todos, sin dejar a nadie atrás, esto será el motor que impulse e inspire la diaria labor de la administración.

Promoveremos a Amealco para que se consolide en el ámbito turístico y con ello cada vez vengan más turistas a visitarnos, al encontrar en nuestra gente, nuestra cultura, nuestras tradiciones, nuestras artesanías, en fin, en todo el municipio, un ambiente de buena atención y trato, que les motive a recomendarnos y volver.

Buscaremos trabajar juntos con el Gobierno del Estado, con todos los sectores: promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando los derechos de cada uno de los Amealcenses. Colaboraremos como Municipio aportando eso extraordinario que nos representa para elevar a Querétaro al siguiente nivel.

Los habitantes de Amealco aspiramos a ser parte importante de un municipio que, con el entusiasmo, esmero y determinación de su gente, avanza todos los días para vivir unidos.

Juntos, seremos el Municipio número uno generador de Progreso y Felicidad.



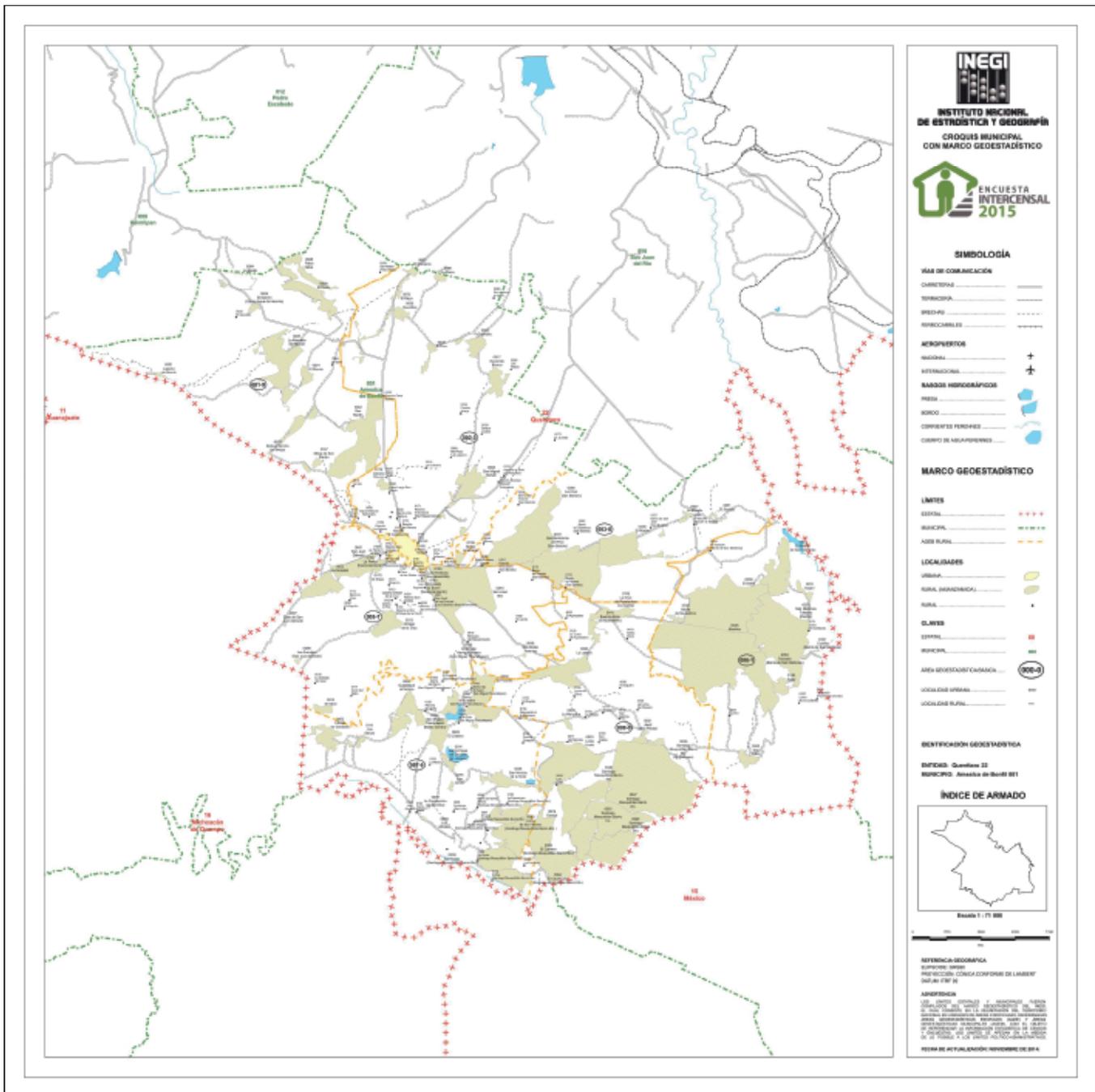


DIAGNÓSTICO

DATOS GEOGRÁFICOS Y DEMOGRÁFICOS

UBICACIÓN Y COLINDANCIAS

El municipio de Amealco de Bonfil se ubica al sur del estado de Querétaro, entre los paralelos 20° 00' y 20° 22' de latitud norte; los meridianos 99° 55' y 100° 19' de longitud oeste; altitud entre 2 100 y 3 100 metros sobre el nivel medio del mar, la Cabecera Municipal se ubica a 2,610 m.s.n.m. Colinda al norte con los municipios de Huimilpan y San Juan del Río; al este con el municipio de San Juan del Río y el estado de México; al sur con los estados de México y Michoacán de Ocampo; al oeste con el estado de Michoacán de Ocampo y el municipio de Huimilpan.



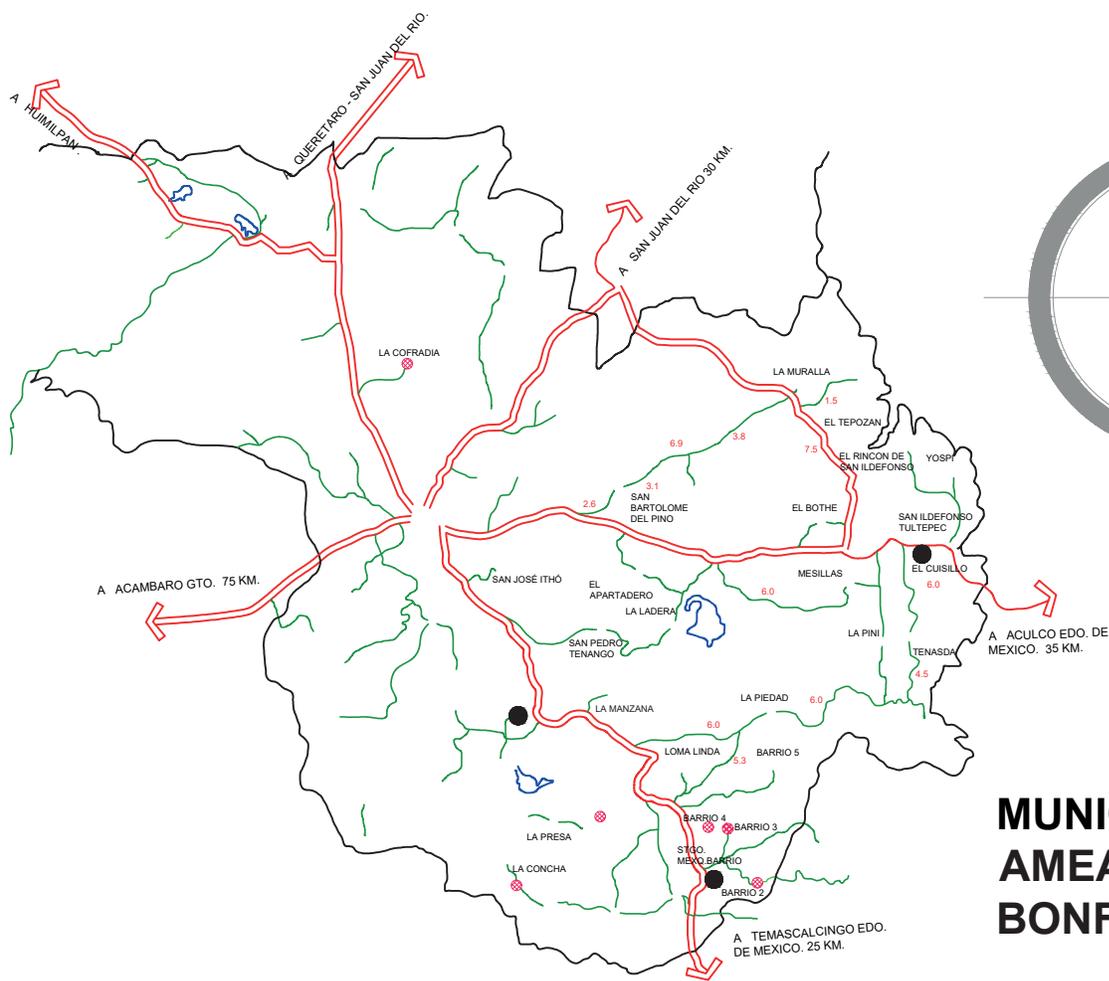


SUPERFICIE TERRITORIAL

La extensión del municipio es de 682.1 km², que representa el 6.10% del territorio estatal; por su tamaño se ubica en el lugar 8 del estado, después de Landa de Matamoros y antes de Pinal de Amoles. (INEGI 2020).

El Municipio cuenta con 3 Delegaciones Municipales: Santiago Mexquititlán, San Ildefonso Tultepec y San Miguel Tlaxcaltepec y 72 Subdelegaciones municipales.

Está conformado por 153 localidades en total, de las cuales 1 es urbana (cabecera municipal) y 152 rurales. Es valioso precisar que, de estas, 60 están catalogadas por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, como localidades indígenas.



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL



El Municipio de Amealco de Bonfil, cuenta con una población de 66,841 habitantes, que representan el 2.8 % de la población total del Estado de Querétaro, actualmente somos 2,368,467 de queretanas y queretanos.

Según datos de INEGI 2020, la población Amealcense está conformada por 34,606 mujeres que representan el 51.8 % y 32,235 hombres que representan el 48.2 %.

En cuanto al número de habitantes, el Municipio de Amealco actualmente ocupa el 9° lugar de los 18 Municipios que conforman el Estado, en el 2010 se

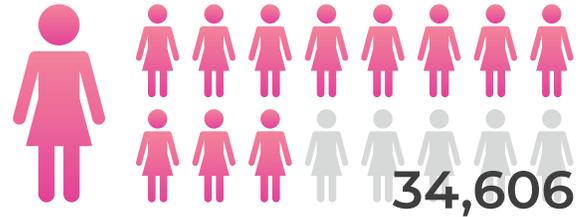
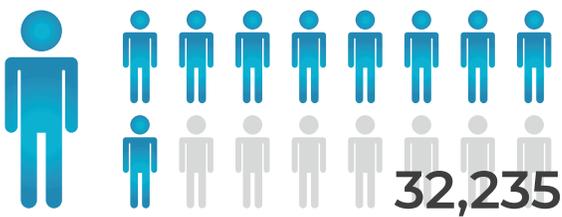
ocupaba el 8° lugar.

Del total de habitantes, 21,072 corresponde a población en hogares censales indígenas, lo que representa el 31.52 %.

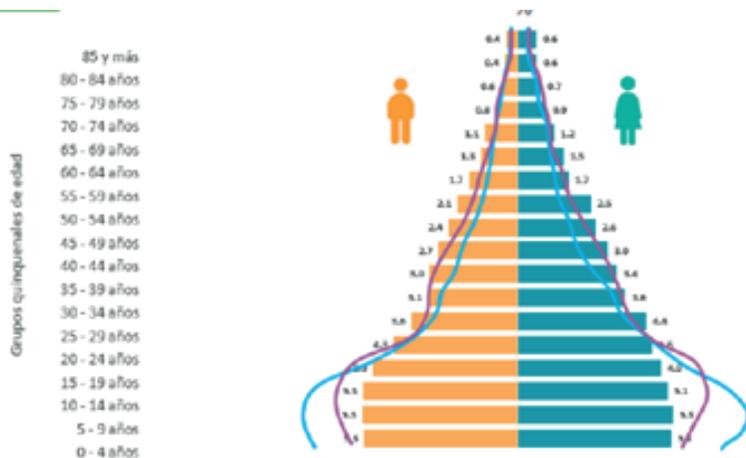
El número total de viviendas es de 24,475, de las cuales 17,126 están habitadas, lo que representa el 69.97 %.

FUENTE: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Población 2.

TOTAL = 66,841 habitantes



ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN 2000, 2010 Y 2020



Edad mediana estatal
 2020 ----- 29 años
 2020 ----- 24 años
 2010 ----- 21 años
 2000 ----- 17 años

EJE RECTOR 1°
**AMEALCO CON JUSTICIA
SOCIAL**



EJE RECTOR 1°

AMEALCO CON JUSTICIA SOCIAL



Desarrollo Humano, Desarrollo Social, Salud, Educación, Deporte, Cultura, Atención a NNA; Jóvenes, Adultos Mayores, Personas Indígenas, Migrantes, Mujeres y Vivienda.

Es mediante el desarrollo social y humano, como debemos impulsar políticas que promuevan a la prevención, como herramienta para atender aspectos relacionados con la salud, y a la educación, el deporte y la cultura como instrumentos que unan a la comunidad, para en comunión con el gobierno, afrontemos los retos que significa crear oportunidades para las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes, los adultos mayores, los indígenas, las personas con discapacidad en lo particular y en lo general a la sociedad en su conjunto.



DIAGNÓSTICO

SALUD

De los 66,841 habitantes con los que cuenta el municipio de Amealco, (INEGI, 2020), 51,533 habitantes cuentan con una afiliación a un sistema de salud de los cuales 7,693 están afiliados al IMSS, 1,432 al ISSSTE, 77 a PEMEX, Defensa o Marina, 41,345 INSABI, 722 al IMSS, 527 a la afiliación a una institución privada y 64 a otra institución, por último, 15,269 personas no cuentan con afiliación a ningún sistema de salud.

El municipio pertenece a la Jurisdicción Sanitaria No. 2, con cabecera en San Juan del Río. Los casos que requieren atención de un siguiente nivel son referidos al Hospital General de esa cabecera municipal.

Infraestructura en salud en el municipio:

- ✓ 1 Centro de Salud con Servicios Ampliados Amealco.
- ✓ 15 Centros de Salud rurales.
- ✓ 33 Casas de Salud.
- ✓ 5 Unidades móviles.
- ✓ 1 Unidad Centro de Atención Primaria de Salud. UCAPS.

Adicionalmente:

- ✓ 1 Unidad de Medicina Familiar IMSS.
- ✓ 1 Unidad Médica ISSSTE.
- ✓ 1 Unidad Médica DIF.

DISCAPACIDAD

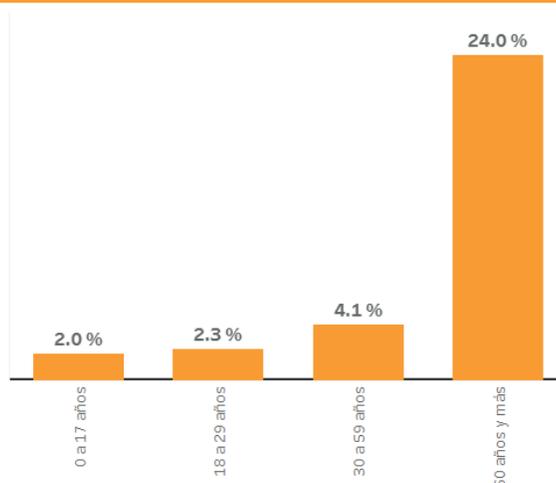
Las personas con discapacidad en el municipio representan 10,686 habitantes y lo dividen en 3 rubros, que son población con discapacidad 3,309 habitantes, población con algún problema o condición mental 842 habitantes y por último población con alguna limitación 7,029 habitantes. (INEGI,2020).

Discapacidad



Población con alguna discapacidad

5.0 %



EDUCACIÓN

Del total de la población 5,099 habitantes son analfabetas, lo que representa una tasa de analfabetismo del 11.1 %.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más es de 7.2 años cursados. (INEGI,2020).

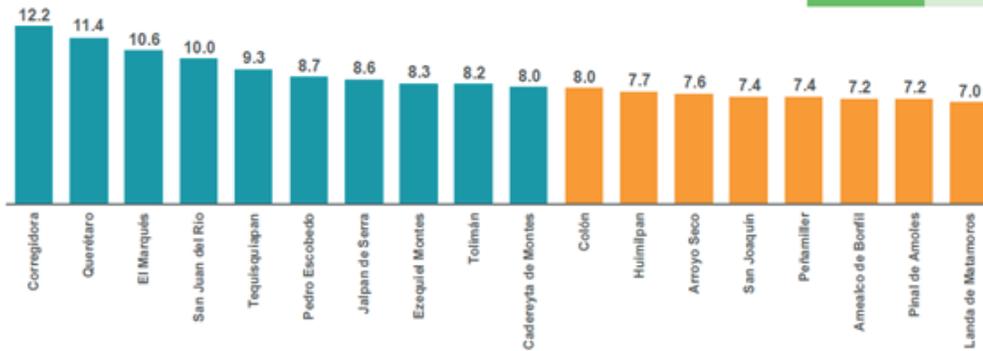
El total de población con edad de 15 años y más es de 45,763 habitantes. Y según su nivel de escolaridad se dividen de la siguiente manera: educación básica 67.8 %, media superior 13.8 %, superior 6.5 %, sin escolaridad 11.7 %.



GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR MUNICIPIO



QRO 10.5



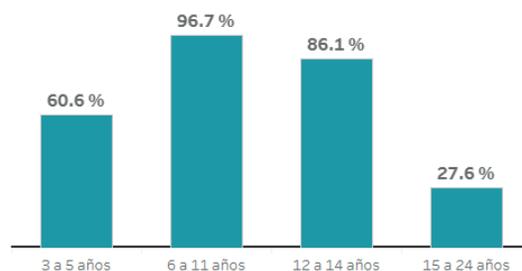
Características educativas



Tasa de alfabetización

15 a 24 años	98.4 %
25 años y más	85.1 %

Asistencia escolar





Características educativas



Población según nivel de escolaridad*



*De 15 años y más.

DEPORTE

Según el (INEGI, 2020) el municipio cuenta con 71 áreas de esparcimiento donde existen, museos, jardines, parques, centros comerciales, 63 instalaciones deportivas recreativas y plazas.





NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En atención a (INEGI,2020) en la consulta en (ITER) la población de Niños, Niñas y Adolescentes es de 25,097 habitantes en el municipio; siendo de 6 a 11 años, la mayor concentración de población con 8,502 habitantes.

Rango de edad	Mujeres	Hombres
0 a 2	2,064	2,087
3 a 5	2,115	2,182
6 a 11	4,235	4,267
12 a 14	2,008	2,103
15 a 17	1,960	2,070

JÓVENES

De los datos (INEGI,2020) en la consulta en (ITER) la población de jóvenes es de 13,777, de una edad de 18 a 29 años, que se distribuyen de la siguiente manera:

Rango de edad	Mujeres	Hombres
18 a 24	4,334	4,095
25 a 29	2,917	2,431

La edad mediana según el censo de población y vivienda (INEGI,2020) es de 24 años, siendo Amealco el municipio más joven del estado.



ADULTOS MAYORES

De los datos recabados del INEGI en la consulta en el ITER, la población de adultos mayores de 60 años o más en el municipio es de 6,767 habitantes, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:



RANGO DE EDAD	MUJERES	HOMBRES
60 a 64	1019	846
65 a 69	800	752
70 a 74	619	502
75 a 79	495	375
80 a 84	496	289
85 o más	401	262

PERSONAS INDÍGENAS

El 18.69% de la población mayor de 3 años, que representa 11,712 habitantes, es hablante de la lengua Otomí y 469 se consideran afrodescendientes, que representan el 0.7% del total de la población. (INEGI,2020)

MIGRANTES

Considerando la migración como el número de personas que vienen a vivir al municipio es 6,383 habitantes, de los cuales, el 19.4% lo hace por trabajo, el 58.5% por motivos familiares, el 4.2% por razones de estudio, el 6.7% por inseguridad, y el 11.2% por otra causa. (INEGI,2020).

LUGAR DE NACIMIENTO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total	66,841	32,235	34,606
En la entidad	59,980	29,102	30,878
En otras entidades	6,383	2897	3486

MUJERES

La población de mujeres en el municipio representa el 51.2% que en cantidad es de 34,606, distribuidas de la siguiente manera 30,382 en localidades rurales, 4,224 en la zona urbana. En el censo de Población y Vivienda INEGI 2020, nos describe que de las viviendas particulares habitadas describen los siguientes datos:

TOTAL DE HOGARES CENSALES EN EL MUNICIPIO	HOGARES CENSALES CON PERSONA DE REFERENCIA MUJER	HOGARES CENSALES CON PERSONA DE REFERENCIA HOMBRE	POBLACIÓN EN HOGARES CENSALES	POBLACIÓN EN HOGARES CENSALES CON PERSONA DE REFERENCIA MUJER	POBLACIÓN EN HOGARES CENSALES CON PERSONA DE REFERENCIA HOMBRE
17 122	5 680	11 442	66 793	19 970	46 823

REZAGO SOCIAL/VIVIENDA

Del total de viviendas particulares habitadas (17,122):

Representa el 2.6 % del total de viviendas en el estado. Con una tasa de crecimiento anual del 2.2 % en el periodo del 2010 al 2020.

Habitan 3.9 personas en promedio por vivienda, en 2010 eran 4.5 y en el 2000 eran 5;

- ✓ El 1.9 % servicio de películas, música o videos de paga por internet;
- ✓ El 2.0 % cuenta con consola de videojuegos;
- ✓ El 2.9 % no dispone de energía eléctrica;
- ✓ El 3.4 % no dispone de agua potable entubada de la red pública;
- ✓ El 3.7 % cuenta con piso de tierra;
- ✓ El 5.1 % cuenta con motocicleta o motoneta;
- ✓ El 10.2 % cuenta con una línea telefónica fija;
- ✓ El 11.3 % cuentan con internet;
- ✓ El 12.0 % cuentan con computadora, laptop o Tablet;
- ✓ El 13.8 % cuenta con mosaico, madera u otros recubrimientos;
- ✓ El 17.5 % cuenta con bicicleta como medio

de transporte;

- ✓ El 17.6 % cuenta con televisión de paga;
 - ✓ El 18.1 % no dispone de excusados o sanitarios;
 - ✓ El 18.1 % no dispone de drenaje;
 - ✓ El 26.1 % cuenta con horno de microondas;
 - ✓ El 40.2 % cuenta con automóvil o camioneta;
 - ✓ El 44.1 % cuenta con lavadora;
 - ✓ El 58.3 % cuentan con dispositivos para oír radio;
 - ✓ El 71.9 % cuenta con refrigerador;
 - ✓ El 75.7 % cuenta con teléfono celular;
 - ✓ El 82.5 % el piso es cemento o firme;
 - ✓ El 85.6 % cuenta con televisor;
- (INEGI,2020)

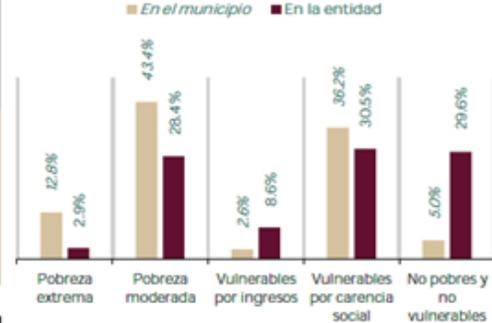
El grado de rezago social está considerado como medio.



Población por condición de pobreza multidimensional, 2020⁵



Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:
 1. Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
 2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
 3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
 4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación, Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021
 5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.
 Nota:
 6. La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema más pobreza moderada.

EJE RECTOR 1º AMEALCO CON JUSTICIA SOCIAL		
OBJETIVO GENERAL: Impulsar de manera integral el desarrollo social y humano de toda la población del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. y así, generar condiciones propicias de bienestar, que le permitan mejorar su calidad de vida.		
ÁREA: DESARROLLO HUMANO		
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
Coadyuvar desde el conocimiento a generar cambios en las familias Amealcenses, propiciando las herramientas necesarias para consolidar una relación sociedad – gobierno.	Impulsar la capacitación, el desarrollo de talleres o pláticas informativas en comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Detección, diseño e intervención en comunidades según las barreras y necesidades a las cuales se enfrentan. - Crear el material educativo y la logística necesarios que nos permitan brindar capacitaciones o pláticas informativas en comunidades. - Evaluar el grado de impacto sobre las acciones realizadas en las comunidades.
Aumentar la capacidad de contención y atención de los servidores ante exigencias y demandas de la ciudadanía.	Identificar las certificaciones útiles y necesarias para potenciar la confianza de la ciudadanía en la Administración Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> - Crear un foro con las Direcciones o Áreas necesarias para conocer el número de certificaciones con las que cuentan los servidores públicos de la administración. - Realizar una propuesta de certificaciones que podrían aportar a crear una institución más sólida respecto a: elementos de no corrupción y atención ciudadana de calidad. - Dar seguimiento a la propuesta, de forma que se garanticen las certificaciones al personal necesario.



ÁREA: SALUD		
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
Mejorar las condiciones de salud de los Amealcenses como derecho humano básico.	Prevenir como una herramienta para generar salud.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar charlas, talleres, conferencias, dinámicas, concursos, etc. que ayuden a desarrollar una cultura de la prevención. - Certificar al Municipio como: Municipio Promotor de la Salud. - Lograr la conversión del actual Centro de Salud con servicios ampliados a Hospital General. - Impulsar programas encaminados a prevenir adicciones.
	Gestionar para acercar los servicios básicos de salud a todas y todos los habitantes del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar el programa "Médico en tu comunidad" que contemple la reactivación del servicio en las Casas de Salud de las comunidades. - Implementar "JORNADAS DE SALUD INTEGRAL MÓVIL", gratuitas.
Brindar atención medica integral.	Ampliar la atención médica en el Sistema Municipal DIF.	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL por parte de la Coordinación de Salud del SMDIF (Medicina general, Pediatría, Geriatría, Nutrición, Ginecología, Traumatología, Odontología, Oftalmología, Psicología y Dermatología).
Apoyar a pacientes que padezcan enfermedades crónico degenerativas.	Impulsar el abasto de medicamentos a bajo precio, para el tratamiento de enfermedades crónico degenerativas	<ul style="list-style-type: none"> - Convenir con farmacias el ofrecimiento de medicamentos para tratamiento de enfermedades crónico degenerativas a bajo precio.
Ofrecer a las madres de familia que cuenten con un empleo o estudian y a sus niños, un espacio donde estos tengan condiciones adecuadas para su cuidado y desarrollo integral, mientras ellas realizan sus actividades.	Impulsar, diseñar, organizar y operar la "Guardería del SMDIF AMEALCO".	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar ante diversas instancias y empresas la colaboración para impulsar una guardería municipal. - Gestionar la autorización de los recursos presupuestales necesarios. - Proyectar y ejecutar la adecuación del espacio designado para ello. - Organizar, instalar y operar la guardería.



<p>Gestionar para las familias Amealcenses, los recursos presupuestales necesarios para que el SMDIF pueda brindarles el apoyo que requiere su adecuado desarrollo en el ámbito de la salud y la alimentación.</p>	<p>Fortalecer la infraestructura con que cuenta el Sistema Municipal DIF.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la implementación de nuevos programas y la instalación de nuevos servicios; fortalecer la infraestructura actual y la prestación de los servicios ya existentes. - Rehabilitación y mantenimiento de la Unidad de Rehabilitación del SMDIF.
<p>Desarrollar la capacidad de respuesta en caso de pandemias o emergencias, para brindar la primera atención y canalizar a los pacientes hacia instituciones de salud del estado o la federación.</p>	<p>Atención y equipo médico para el tratamiento de pacientes con COVID 19 u otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y adquisición de concentradores y equipos para suministro de oxígeno. - Ambulancia equipada para el traslado de pacientes con diagnóstico de COVID 19.
	<p>Contar con ambulancias suficientes que permitan atender a toda la población del Municipio, en lo que refiere a emergencias o traslados programados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar con el Poder Ejecutivo del Estado y los sectores privado y social, donaciones o comodatos de ambulancias en buen estado, para su servicio a través de la Unidad Municipal de Protección Civil. - Coordinar con Cruz Roja Mexicana la colaboración para la prestación de servicios.
ÁREA: EDUCACIÓN		
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
<p>Coadyuvar con las instancias federales y estatales en materia de educación, para disminuir el índice de analfabetismo en el Municipio.</p>	<p>Vincular los programas de alfabetización en el municipio, con los grupos sociales que más lo necesiten, buscando eliminar las barreras a las que se enfrentan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar con becas o el otorgamiento de apoyos sociales a personas o familias cuyos miembros cubran un programa de alfabetización. - Colaborar con docentes jubilados en la creación de programas de impacto para atender el analfabetismo en Amealco.
<p>Coadyuvar con las instancias federales y estatales en materia de educación para incrementar el índice de años de educación cursados.</p>	<p>Incentivar a los alumnos a continuar con sus estudios, siendo sus aliados, para que se incorporen en la nueva era de la educación digital. (TIC ´S)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dotar de un equipo digital a los alumnos de educación básica y media. - Gestionar la aplicación de programas para la regularización escolar y atención psicológica. - Gestionar becas escolares universales. - Gestionar el otorgamiento de desayunos escolares gratuitos. - Estrechar la comunicación con la Secretaria de Educación a través de USEBEQ. - Estrechar vínculos con personal directivo de instituciones de educación básica, media y superior, con presencia en el municipio, para en alianza, impulsar a la educación como motor de progreso de los Amealcenses y de la región.



Mejorar la conectividad a internet en todas las comunidades de nuestro Municipio.	Gestionar la mejora en la infraestructura de internet dentro de nuestro Municipio, ayudando a las comunidades para que cuenten con mejor conectividad.	- Impulsaremos el programa para la mejora de la infraestructura de internet gratuito en comunidades de nuestro Municipio.
Impulsar los servicios de transporte escolar dentro de nuestro Municipio.	Construir las alianzas necesarias con el Poder Ejecutivo del Estado y los prestadores de servicio de transporte colectivo para facilitarles la movilidad a los estudiantes y así ayudarles en su desarrollo académico.	- Estrechar la coordinación con el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado para ampliar la cobertura del programa de transporte público escolar. - Gestionar en favor de los estudiantes, con la participación del Instituto Queretano del Transporte, la celebración de un convenio de descuento en el pasaje del transporte público colectivo de nuestro municipio.
Coadyuvar para fortalecer entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todas y todos los NNA del Municipio.	Vincular el Sistema Educativo con el Sistema de Gobierno para crear acciones benefactoras de impacto favoreciendo entornos.	- Crear ambientes de aprendizaje que impacten en el alumno. - Innovar para trabajar temas como la igualdad y no discriminación en las aulas. - Impulsar la colaboración para ser agentes de cambio en la educación de las alumnas y los alumnos Amealcenses.
Impulsar las escuelas inclusivas.	Construir comunidades que perciban en las diferencias un recurso valioso de trabajo.	- Potenciar las capacidades y habilidades de los estudiantes. - Buscar disminuir las barreras y atender el principio de interés superior de la infancia.

ÁREA: DEPORTES		
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
Crear y operar la escuela municipal de iniciación del deporte.	Implementar un programa formativo para la enseñanza y perfeccionamiento del deporte.	- Capacitar y formar instructores. - Impulsar el deporte en el Municipio. - Crear la "Escuela del Deporte".
Fortalecer las diversas ligas deportivas para crear un Amealco deportivo.	Trabajar con las Ligas Municipales de fútbol y otras disciplinas.	- Gestionar para cubrir el arbitraje en todas las disciplinas deportivas. - Propiciar que los espacios deportivos cuenten con condiciones seguras.



Gestionar para ampliar e incrementar la infraestructura y los espacios deportivos.	Identificar las prioridades en materia deportiva por comunidad o región del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> - Crear unidades deportivas en las principales regiones del municipio. - Rehabilitar los espacios deportivos. - En colaboración con la comunidad mantener en buen estado los espacios deportivos. - Empastar las canchas deportivas del municipio.
	Acercar los medios para promover la práctica del deporte.	<ul style="list-style-type: none"> - Crear gimnasios al aire libre en las comunidades del Municipio.
Impulsar el deporte en el Municipio de Amealco.	Realizar acciones de impacto en el área deportiva, fomentando la colaboración y el respeto.	<ul style="list-style-type: none"> - Crear ferias deportivas. - Impulsar la realización de maratones, medios maratones y carreras temáticas en el municipio. - Llevar a cabo torneos de diferentes disciplinas. - Identificar, apoyar e impulsar talentos deportivos.
	Aprovechar el uso de redes sociales para la difusión de diferentes actividades deportivas.	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar redes de deportistas afines a ciertas disciplinas. - Hacer uso de los medios digitales para impactar en jóvenes e invitarlos a participar.
Fomentar y fortalecer el acceso y la inclusión de la población al deporte.	Realizar acciones deportivas en favor de la inclusión y la no discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> - Crear grupos de zumba para damas, personas con discapacidad y de los adultos mayores. - Dar demostraciones de las diferentes disciplinas deportivas. - Promover la incorporación de las personas con discapacidad a la práctica de actividades deportivas. - Celebrar carreras de inclusión. - Fomentar el deporte en personas con discapacidad, eliminando las barreras.
	Orientar a la población para que tenga una buena alimentación.	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar la impartición de charlas y conferencias por parte de expertos en materia de alimentación.
Impulsar al Municipio como opción para preparar deportistas de alto rendimiento, dada la ventaja que representa su altura sobre el nivel del mar, su ubicación en el centro del país y su clima.	Construir un centro de alto rendimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar recursos para instalar un centro de alto rendimiento deportivo. - Gestionar ante fundaciones, deportistas internacionales o empresas, el impulso para el centro de alto rendimiento. - Buscar atracción y gestionar para tener un Polideportivo en el Municipio.



ÁREA: CULTURA		
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
Mejorar, crecer e innovar la ofertar de talleres y clases de arte y cultura dentro de nuestro municipio.	Promover la cultura en la población de nuestro municipio a través de la enseñanza de talleres culturales, a su vez, impulsar las presentaciones de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar, actualizar y profesionalizar a los instructores culturales para elevar el nivel y la calidad de las actividades que imparten en el centro cultural. - Preparar programas y difundirlos en medios de comunicación y redes sociales, para dar a conocer la oferta del municipio en materia cultural y artística. - Desarrollar una propuesta cultural y artística local que se convierta en un atractivo para los visitantes.
Impulsar la dignificación del Centro Cultural, para que sea el centro de todas las actividades culturales de nuestro municipio.	Rehabilitar y/o gestionar un nuevo centro cultural con el fin de satisfacer las necesidades del municipio en materia cultural.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar los trámites necesarios para lograr la construcción de un centro cultural adecuado para la impartición de talleres ya que para poder dar el crecimiento exponencial en materia de cultura se necesita un espacio óptimo y digno. - Convertir el Centro Cultural en el espacio de todas las actividades culturales de nuestro municipio.
Conservar la cultura, proyectar e impulsar a nuestro municipio a través de festivales y ferias dentro y fuera de Amealco.	Promover espacios, artísticos y culturales para todas y todos los Amealcenses.	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar, promover y desarrollar programas, ferias y festivales sobre temas culturales, artísticos y académicos, sin dejar atrás las tradiciones que han hecho mágico al Municipio de Amealco, Qro.

ÁREA: GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
Brindar y/o gestionar atención a personas que forman parte de grupos situación de vulnerabilidad tales como: NNA, jóvenes, personas indígenas, personas con discapacidad, mujeres y adultos mayores.	Desarrollar e implementar acciones encaminadas a conocer o actualizar la información que caracteriza a cada grupo social identificado como vulnerable, definir las maneras de cómo atender a cada uno de ellos y ponerlas en práctica.	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar censos, realizar encuestas, identificar necesidades, conocer los apoyos que ya reciben y los que les hacen falta. - Vincular los programas de orden federal y estatal para que todas y todos puedan recibir los beneficios. - Desarrollar programas de atención a grupos en situación de vulnerabilidad que aún no reciban apoyos.



Ofrecer atención integral a Adultos Mayores.	Organizar actividades enfocadas a los Adultos Mayores, mediante las cuales obtengan una mejor calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos, talleres, convivios, paseos, programas de activación física, cursos de vida saludable, nuevos espacios de esparcimiento para Adultos Mayores. - Atención médica Geriátrica. - Poner en funcionamiento el Centro de Día para el Adulto Mayor. - Gestionar apoyos de gobierno federal y estatal encaminados a la protección de los Adultos Mayores.
Favorecer una participación proactiva de los pueblos indígenas del municipio.	Cambio de paradigmas de la cultura indígena en el desarrollo integral del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> - Ciclos de conferencias, cursos y talleres para la concientización sobre la identidad, educación, liderazgo, derechos humanos, alimentación, salud y desarrollo económico.
	Garantizar el acceso los derechos de salud y alimentación.	<ul style="list-style-type: none"> - Acercamiento de servicios básicos de salud y alimentación a grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos grupos indígenas, con el apoyo de los programas sociales.
	Respetar usos y costumbres de las personas indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajaremos de manera colaborativa para el desarrollo intercultural, sustentable e integral de las comunidades indígenas.
Favorecer la inclusión de las personas con discapacidad y grupos en situación de vulnerabilidad.	Atención prioritaria en materia de salud física, y mental a personas con discapacidad y grupos en situación de vulnerabilidad (NNA, personas con discapacitadas, mujeres, personas indígenas, adultos mayores)	Brindar apoyo psicológico por personal del SMDIF AMEALCO a la población que lo solicita, así como grupos focalizados a través de terapias grupales y conferencias.
	Atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad en materia de integración a la sociedad y capacitación para el empleo.	Brindar capacitación para empleo a través de diferentes instancias públicas y privadas, a personas con discapacidad o personas que enfrenten alguna barrera que limite su participación en la sociedad.
Establecer rutas de acción para aminorar las causas de la migración en	Aminorar las causas socio económicas que generan el flujo migratorio del municipio a través de	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar e impulsar programas que motiven a Niñas, Niños y Adolescentes a encontrar en el estudio y la preparación académica una manera cierta de realizarse en su país.



rezago social.	programas de asistencia social que impulse y coordine del SMDIF AMEALCO.	Organismos no gubernamentales, fundaciones; diseñar e impulsar programas de ayuda a Niñas, Niños y Adolescentes para que continúen estudiando (como pueden ser becas, padrinos).
	Coordinación y colaboración activa con el Servicio Nacional de Empleo.	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la mejora de las condiciones sociales de trabajo y seguridad en adultos mayores, que favorezcan un mejor nivel de vida. - Gestionar, implementar y dar seguimiento a políticas sociales para la generación de empleos desde la incubación de nuevos proyectos comerciales, artesanales, turísticos, así como la capacitación en artes y oficios.

ÁREA: JUVENTUD		
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
Crear nuevas y mejores oportunidades para el desarrollo de los jóvenes.	Organizar diversas actividades enfocadas a los jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos para jóvenes emprendedores. - Concursos de artes plásticas y de arte urbano. - Bolsa de trabajo para los jóvenes.
Establecer programas para la prevención de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y adicciones, así como incentivar la rehabilitación de estas últimas y su reinserción a la sociedad.	Con la participación de la sociedad civil, apoyar la realización de actividades tendientes a prevenir y en su caso rehabilitar adicciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Ciclos de conferencias, obras de teatro, charlas, talleres, retiros, jornadas, torneos deportivos, concursos, convivencias con temas preventivos. - Impulsar la creación de grupos de jóvenes que hagan suya la labor de sensibilización y concientización. - Impulsar la promoción de grupos de rehabilitación mediante la ayuda mutua. - Incentivos a jóvenes rehabilitados para que desarrollen un emprendimiento.
Promover nuevas maneras de acercar los servicios públicos a las juventudes a través del involucramiento con los sectores educativos.	Impulsar el desarrollo de la Juventud a través de hackaton´s universitarios. Educación - Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> - Innovar para no dejar a nadie atrás. - Impulso al modelo creativo e innovador desde las escuelas. - Incentivar los procesos de innovación de la mano de las universidades y preparatorias
Promover la Participación, formación y capacitación en las juventudes e incentivar su liderazgo.	Incentivar la participación de las juventudes en las decisiones de su entorno.	<ul style="list-style-type: none"> - Planear, programar y diseñar horas de formación y capacitación en materia de liderazgo. - Creación de la convocatoria "Delegadas y Delegados Juveniles Amealco". - Capacitar a los delegados y delegadas juveniles. - Formar horas de talleres en las escuelas.



Incentivar el arte y cultura cómo mecanismos preventivos de conflictos y regeneradores del tejido social entre los jóvenes.	Urbanizar con arte espacios o zonas de riesgo del municipio para las Juventudes.	<ul style="list-style-type: none"> - Galerías de Arte Urbano. - Inauguración del pabellón de arte por juventudes. - Concurso de Arte Urbano.
Promover una educación con perspectiva de juventud, inclusión e innovación para las juventudes.	Capacitar a los estudiantes de las universidades del municipio en materias de emprendimiento, manejo de las finanzas personales y cuidado al medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos de capacitación en temas de inclusión e igualdad de género. - Dinámicas de experiencia educativa. - Concurso de oratoria referente a la inclusión, innovación, igualdad y derechos humanos.
Procurar el crecimiento de las juventudes con más y mejor salud mental y física.	Iniciar una campaña de detección de conductas de riesgo dentro de las escuelas que nos ayuden a identificar problemas.	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer ayuda psicológica a juventudes de la mano de la línea de atención de SEJUVE y del IMJUVE. - Canalizar, acompañar y ofrecer estímulos a las personas en estado de riesgo por salud mental o física. - Prevenir las conductas de riesgo. - Prevenir los hechos de tránsito.
Apoyar el emprendimiento, las ideas de negocio y los procesos de creación de comercio joven.	Instalar la primera incubadora de emprendimiento municipal para acompañar, delinear, programar y graduar emprendimientos.	<ul style="list-style-type: none"> - De mano de SEJUVE impulsar la Incubadora de Emprendimientos. - Apoyo económico a proyectos productivos y emprendimientos de juventudes. - Pabellón de productos y servicios de emprendedores. - Difusión y promoción constante de emprendimientos o ideas de negocio. - Ofrecer estímulos económicos para impulso a emprendedores. - Venta de productos.

ÁREA: MUJERES

OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
Impulsar la profesionalización del personal que labora en la Coordinación de la Mujer y así, proporcionar a las mujeres en lo particular y a la ciudadanía Amealcense, asesorías legales y psicológicas gratuitas.	Brindar asesoría legal y psicológica a las mujeres que lo necesitan.	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar de una manera confidencial y gratuita, asesorías en materia legal y psicológica a las mujeres. Donde se busca reducir las brechas de la desigualdad y la violencia en el Municipio.



Implementar programas de apoyo para mujeres.	<p>Crear una bolsa de trabajo en la comunidad, teniendo como objetivo ser una red de apoyo económica para las mujeres del municipio que necesiten el empoderamiento económico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Otorgar una red de apoyo laboral y económico a las mujeres que así lo necesiten facilitando así su empoderamiento económico. - Realizar una red de trabajo local, donde varias micro y medianas empresas del municipio se sumen y oferten empleo a las mujeres.
	<p>Programa de beneficios para mujeres en los comercios locales.</p> <p>Implementar programas de apoyo y emprendimiento para madres solteras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Convenir con comercios y prestadores de servicios locales la aplicación de descuentos a habitantes del municipio, en particular a mujeres. - Brindarles apoyo en materia de salud para ellas y sus hijos. - Brindarles capacitación en artes, oficios y emprendimiento. - Brindarles espacios donde comercializar los productos que elaboren. - Brindarles charlas motivacionales y psicológicas, que den impulso a su vida en temas de superación académica.
Garantizar el derecho humano a una vida libre de violencia a las mujeres	<p>Propiciar el acceso de la mujer a información, así como más y mejores oportunidades de desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar capacitaciones a mujeres, con los más diversos temas, incluso de visibilización de la violencia. - Acudir a todas las comunidades del municipio donde se informe de los servicios que brinda la Coordinación Municipal de la Mujer y se otorguen las pláticas donde se hable de los tipos de violencia y las redes de apoyo interinstitucionales con las que cuentan. <p>Realización de eventos de impacto, referentes a la mujer y su desarrollo.</p>
Otorgar herramientas a las y los servidores públicos en materia de perspectiva de género y políticas públicas con perspectiva de género.	<p>Capacitar a las y los servidores públicos en materia de perspectiva de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a los servidores de todos los niveles fortaleciendo el apego a los derechos humanos, la igualdad y no discriminación.
Colaborar sociedad y gobierno desde el tema de igualdad e inclusión.	<p>Implementar y formar un Comité Municipal con Perspectiva de Género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tener una vinculación con más mujeres del municipio y sumar esfuerzos para fortalecer la perspectiva de género. - Conformar un comité con 6 personas y que puedan hablar de esos temas.
Otorgar talleres a los hombres sobre la cultura de la paz y nuevas masculinidades.	<p>Capacitación a hombres en el municipio, fomentando la cultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Otorgar capacitación a los hombres que de manera voluntaria decidan acudir buscando disminuir la violencia en Amealco.



ÁREA: VIVIENDA		
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
Impulsar acciones que mejoren las condiciones de las viviendas, para favorecer la solución de problemas como el rezago social que genera la carencia de espacios, el hacinamiento, la insalubridad y la inseguridad.	Lograr la coordinación interinstitucional necesaria para aprovechar eficientemente los recursos designados en materia de vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar programas de apoyo a la vivienda. - Impulsar programas que ofrezcan equipo para vivienda. (Calentadores solares, estufas ecológicas, tinacos) y la construcción de pisos firmes. - Validar en campo para una mejor asignación de los apoyos, tales como: construcción de cuartos, baños o cocinas. - Impulsar programas con la coparticipación de los beneficiarios.

EJE RECTOR 2°
AMEALCO CON PROGRESO



EJE RECTOR 2º

AMEALCO CON PROGRESO



Áreas: Turismo, Desarrollo Económico, Empleo

Ser un Municipio con economía dinámica, incluyente y sostenible para generar condiciones que faciliten el Desarrollo Económico de la sociedad Amealcense es uno de nuestros principales propósitos, de ello depende, que se avance en el cumplimiento de sus expectativas y como resultado se logre mejorar la calidad de vida.



DIAGNÓSTICO

TURISMO

En Amealco se tiene registro de 11 establecimientos de hospedaje (5 Hoteles, 5 Cabañas, Villas y similares, 1 Campamento), además de ello SECTUR del Estado muestra que hay un registro de 298 cuartos de Hospedaje.

Respecto a los establecimientos de Hospedaje de acuerdo con la categoría turística, 1 establecimiento es categoría 4 estrellas, 2 con categoría 3 estrellas, 1 con categoría 1 estrella, 7 sin categoría.

Actualmente en el Municipio de Amealco se encuentra registro de 110 Restaurantes, 1 Establecimiento de preparación de otros alimentos de consumo inmediato; 15 Cafeterías, Fuentes de sodas, Neverías, Refresquerías y similares; 11 Bares y Cantinas; lo que permite identificar un total de 137 establecimientos de alimentos y bebidas. Según datos SECTUR del Estado y el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas hay otros 23 establecimientos (4 Agencias de viajes, 1 Centro de convenciones, 2 Módulos de auxilio turístico, 2 Transportes turísticos, 13 Tiendas de artesanía y 1 de otros servicios recreativos prestados por empresa privada).

En conclusión, podemos destacar que en el Municipio de Amealco hasta 2020, había un total de 171 Prestadores de Servicio Turístico.





MUSEO DE LA MUÑECA ARTESANAL (MUMA)



De acuerdo con la bitácora de visitas del MUMA, de los meses de junio a diciembre del año 2021 se registraron 31,821 visitas.

Anteriormente de marzo del 2020 a junio 2021 permaneció cerrado por la pandemia. El Museo de la Muñeca se abrió al público en el año 2014, sin embargo, se carece de cifras exactas del número de visitantes anteriores al año 2021.





PADRÓN MUNICIPAL DE ARTESANOS

Los Talleres Artesanales son cruciales para el crecimiento económico del Municipio, por ello, en años anteriores "Casa Queretana de las Artesanías" una Institución de carácter estatal ubicada en la cabecera del Estado, realizó un padrón en el que incluyó a un total de 920 talleres en Amealco, entre los que destacan talleres de Alfarería, Textiles, Fibras vegetales y Cerámica.

En el año 2021 se comenzó a realizar un levantamiento para determinar el número de Talleres que hay actualmente; las cifras marcan que actualmente hay 950 talleres. Tomando en cuenta que en cada uno de ellos trabaja aproximadamente 4 personas, el número aproximado es de 3,800 Artesanas y Artesanos del Municipio.





COMPARATIVO DE LOS VISITANTES EN EL AÑO 2020 Y 2021

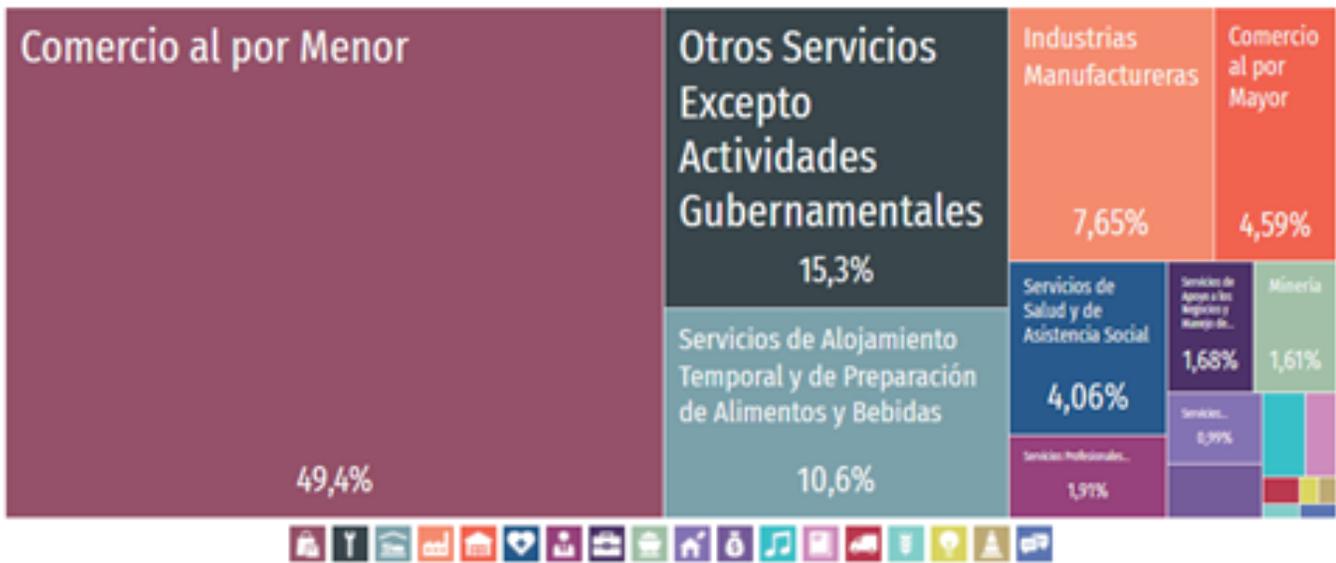
	No. Estimado de visitantes enero/noviembre 2020	Turistas	No. Estimado de visitantes enero/noviembre 2021	Turistas
Nacionales	33,812	15,462	134,476	53,214
Extranjeros	31	31	67	43
Total	33,853	15,493	134,543	53,257





DESARROLLO ECONÓMICO

Según datos del Censo Económico 2019, los principales Sectores Económicos que concentraron más unidades económicas en Amealco de Bonfil fueron: Comercio al por menor con 646 unidades, otros servicios excepto actividades gubernamentales con 200 unidades, Servicios de Alojamiento Temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 139 unidades e Industrias Manufactureras con 100 unidades.



Según datos del Censo Económico 2019, los Sectores Económicos que concentraron más empleados dependientes de las unidades económicas en este Municipio fueron: Industrias Manufactureras con 1576 empleados; Comercio al por menor: 1326 empleados; Servicios de Alojamiento Temporal y de preparación de alimentos y bebidas: 426 empleados.





EMPLEO

Según el censo de población y vivienda (INEGI, 2020) la población económicamente activa a partir de los 12 años es de 33 329 habitantes, de los cuales 14 011 son mujeres y 19 318 son hombres; además de ello nos muestra la población económicamente no activa, que se conforma por 16 364 habitantes, de los cuales 12 090 son mujeres y 4 274 son hombres.

La Población Económicamente No Activa distribuye sus actividades de la siguiente manera: 294 son Jubilados, 4 827 Estudiantes, 8 820 se dedican a los quehaceres del hogar y 1 063 son personas que enfrentan barreras relacionadas con una limitación física o mental que les impide trabajar.



EJE RECTOR 2º AMEALCO CON PROGRESO

OBJETIVO GENERAL:

Impulsar el crecimiento y desarrollo económico del municipio, privilegiando al turismo y la elaboración y venta de artesanías, como principales instrumentos que detonen el empleo y el ingreso.

ÁREA: TURISMO

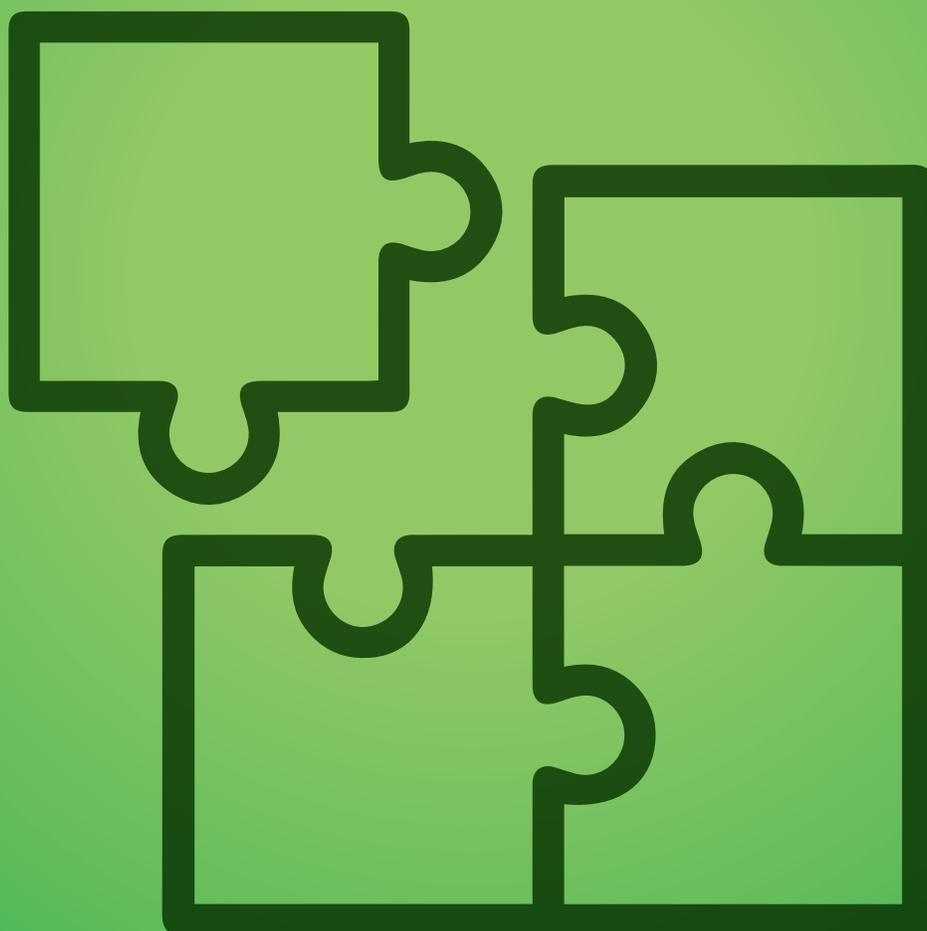
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
Elevar la calidad de vida de las familias Amealcenses impulsando el turismo y las artesanías.	Fomentar, promover, fortalecer y promocionar la actividad turística, industrial, comercial, artesanal y de prestadores de servicios en sinergia con la normatividad municipal.	<ul style="list-style-type: none"> - Promover actividades productivas e impulsar programas de subsidio y financiamiento para las Pymes. - Realizar campañas de promoción y publicidad. - Aplicar proyectos de mejora continua del destino. - Organizar galerías, festivales artísticos, exposiciones, donde mostremos la cultura amealcense.
Atraer y posicionar proyectos de inversión que aceleren el crecimiento económico del municipio.	Promover la participación de la iniciativa privada y celebrar convenios con los gobiernos, la sociedad, las empresas nacionales e internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Tener acercamiento con cámaras empresariales y clúster de negocios. - Impulsar la simplificación de trámites para atraer empresas al municipio.
Impulsar el arte y las artesanías del Municipio a nivel regional, estatal, nacional e internacional.	Gestionar acuerdos de colaboración con la SECTUR del Estado, para impulsar la promoción de la riqueza cultural y artesanal de nuestro municipio.	<ul style="list-style-type: none"> - Definir una agenda de participación de nuestro municipio en las principales ferias y exposiciones del país. - Buscar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para atraer turistas y generar mayor inversión.
Preservar y promover las tradiciones y costumbres de la cultura indígena.	Apoyar iniciativas de la población indígena encaminadas a mantener vivas sus tradiciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la celebración de festividades patronales. - Impulsar la presentación de nuestras danzas tradicionales en los principales foros del estado. - Impulsar la participación de representantes de Nuestro Municipio en muestras de medicina tradicional y herbolaria.



ÁREA: DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
Facilitar trámites y apoyar a empresarios y comerciantes para la obtención de licencias de funcionamiento y permisos para la libre producción y comercialización de sus productos.	Realizar campañas para facilitar los beneficios de la formalidad y coadyuvar en temas de producción y comercialización efectiva.	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la apertura de nuevas empresas en el municipio. - Facilitar los trámites para las Pymes.
Impulsar el desarrollo económico y turístico de Amealco en gestiones conjuntas con el Estado, la Federación, la sociedad y la iniciativa privada.	Aplicar adecuadamente las políticas de los programas de apoyo, la vinculación efectiva en la ejecución de los mismos para beneficio de la población amealcense y su sector productivo.	<ul style="list-style-type: none"> - Invitar formalmente a las empresas e iniciativa privada para que inviertan en el Municipio, y se puedan generar mayores fuentes de empleo.
Garantizar el progreso y la felicidad de las familias Amealcenses.	<p>Impulsar y ejecutar programas, acciones y proyectos encaminados a fomentar el desarrollo regional y la economía.</p> <p>Crear la escuela de artes y oficios del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar apoyos, subsidios y financiamientos, así como capacitaciones para los nuevos negocios y los que están operando. - Gestionar programas de empleo temporal. - Capacitar a la población para que mediante el aprendizaje de una oficio o arte tenga una manera de auto emplearse.
Detonar el Desarrollo Económico en el Municipio de Amealco.	Impulsar el crecimiento y desarrollo económico, garantizando seguridad y bienestar.	<ul style="list-style-type: none"> - Crear programas encaminados para apoyar a emprendedores y microempresas con capacitación para que puedan desarrollare sus negocios. - Buscar y atraer nuevas empresas para aumentar el desarrollo económico. - Impartir talleres a emprendedores y empresarios del municipio. - Impulsar programas de apoyo a emprendedores y pequeños comercios.

EJE RECTOR 3°
AMEALCO ORDENADO,
SOSTENIBLE Y
RESILIENTE



EJE RECTOR 3°

AMEALCO ORDENADO, SOSTENIBLE Y RESILIENTE



Infraestructura, Campo, Medioambiente, Desarrollo Urbano, Servicios Municipales

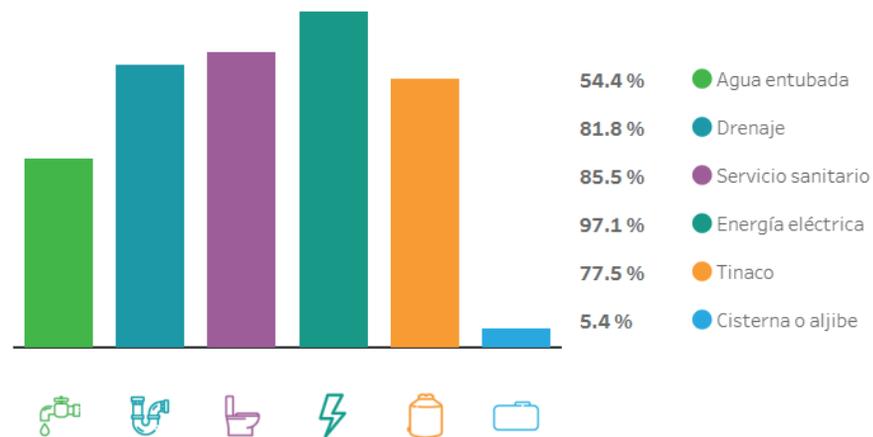
Impulsar al Municipio hacia el progreso y la felicidad nos demanda trabajar intensamente como Administración, dando énfasis a la construcción de la infraestructura que mayor beneficio genere, brindando el mayor apoyo posible al campo, impulsando un desarrollo urbano ordenado, con la prestación de servicios públicos eficientes, enmarcado en la indispensable sustentabilidad que nuestro medio ambiente demanda; todo ello necesario para crear un sólido andamiaje, desde el cual, demos nuevo ímpetu a la sociedad Amealcense.



DIAGNÓSTICO

SERVICIOS BÁSICOS

Disponibilidad de servicios y equipamiento



El Municipio presenta 28 fuentes de abastecimiento para el suministro público de agua potable, de las cuales 14 se trata de pozos y 14 manantiales.

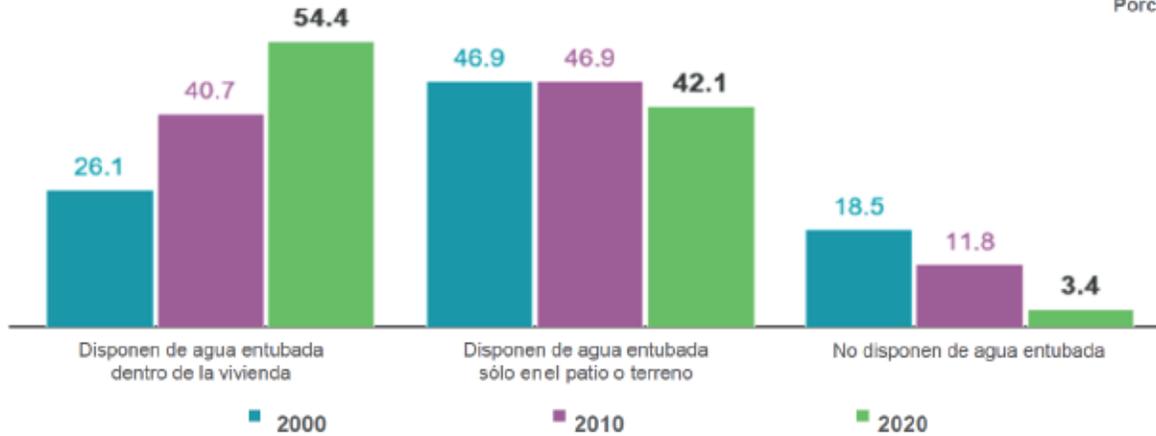
De acuerdo a los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda 2020, son 17,122 viviendas particulares habitadas, que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda, 14,916 viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua y 580 Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda.



DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA, 2000, 2010 Y 2020



Porcentaje



Nota: La distribución porcentual puede no sumar 100%, porque no se grafica el valor del No especificado.

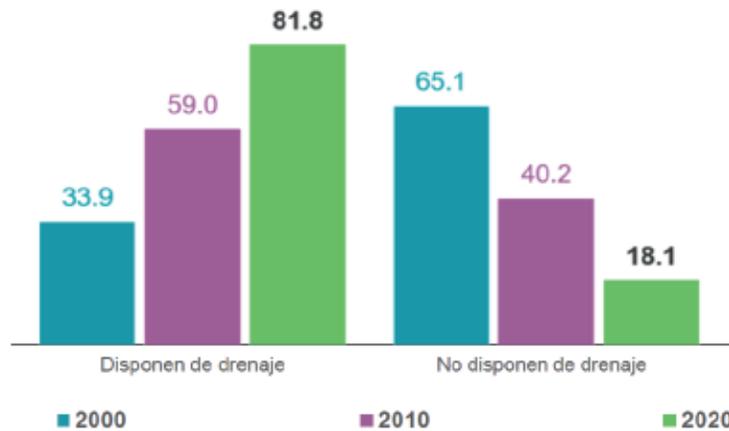
El estado de Querétaro genera un caudal de agua residual de 3,608 l/s, de los cuales 3,258 l/s de agua residual es colectada con 47 planta de tratamiento operando con una capacidad instalada de 2,370 l/s y un caudal tratado de agua residual de 1,640 l/s lo que representa un 50.4% de cobertura. Nuestro municipio cuenta con dos plantas de tratamiento de Aguas Residuales, una instalada en Amealco de Bonfil del tipo de lodos activados con un caudal de diseño de 20 lt/s, un caudal tratado de 21.4 lt/s y un cuerpo receptor o reusó en suelo riego agrícola y la otra planta Santiago Mexquititlán con proceso anaerobio con un caudal de diseño de 7 lt/s, un caudal tratado de 5.40 lt/s y un cuerpo receptor o reusó al Río Lerma. De acuerdo a los datos proporcionados por Censo de Población y Vivienda 2020 se tienen 13,993 viviendas particulares habitadas que disponen drenaje, 3,101 viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje y 722 viviendas particulares habitadas que disponen letrina (pozo u hoyo).



DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE DRENAJE 2000, 2010 Y 2020



Porcentaje



Nota: La distribución porcentual puede no sumar 100%, porque no se grafica el valor del No especificado.

Relativo al Sistema Eléctrico Nacional de la Comisión Federal de Electricidad CFE, el Estado de Querétaro se encuentra integrado a la Gerencia de Control Regional Occidental (OCC) por ende también el Municipio de Amealco Bonfil, el cual presenta un consumo total de energía eléctrica anual total de 32.36 Gigavatios, con 22,372 usuarios, de los cuales 19,179 son domésticos, 4 de carácter agrario, 1,832 comerciales, 1,259 públicos y 98 de tipo industrial. De acuerdo a los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda 2020 se tienen 16,601 viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica y 493 viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica.

Referencias: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados interactivos y Tabulados de Cuestionario Básico. Vivienda 10.

Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación, Diciembre 2020, Comisión Nacional del Agua CONAGUA

Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2020- 2034, SENER

Situación del Subsector Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, Edición 2015, CONAGUA

Número de usuarios y las ventas de electricidad reportadas por la CFE para cada municipio del país en 2018. Elaborado a partir de la información "BALANCE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR ENTIDAD FEDERATIVA 2015" disponible en el PRODESEN 2016-2030.

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Tabulados básicos.



Infraestructura

Bibliotecas

Amealco cuenta con 3 Bibliotecas distribuidas en el Municipio las cuales se encuentran ubicadas en:



También cuenta con seis Centro de Comunitario de Aprendizaje ubicados en las siguientes comunidades:

1. La Torre
2. San Miguel Tlaxcaltepec
3. Chiteje de Garabato
4. San Bartolomé del Pino
5. San Pablo
6. Laguna del Servín



Red Carretera

El territorio Municipal cuenta con una red carretera primaria estructurada a través de vialidades de carácter Federal y Estatal, que nos comunican con la capital del Estado y las poblaciones vecinas. Destacan los 19 km de longitud de la Carretera Federal 120, por su Transito Diario Promedio Anual (TDPA) es del tipo A2, que inicia en San Juan del Río con el entronque con la Carretera Federal 57 (México- Querétaro) conectando al Municipio con la localidad de San Miguel Galindo, San Juan del Río y en el extremo oeste con el Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán; 14 km de la Carretera Federal 45-D, autopista de peaje con cuatro carriles y barrera de contención, también conocida como Macro libramiento Palmillas- Apaseo el Grande, presenta un entronque con caseta de cobro en la carretera Estatal 300. Respecto a las vialidades estatales tenemos 30.40 km de la Carretera estatal 300, es la vía principal hacia San Juan del Río por el noreste y hacia el sur a Santiago Mexquititlán salida hacia el Municipio de Temascalcingo de José María Velasco, Estado de México, está compuesta de 8.5 km del tipo A3 y 21.9 km de A2; La Carretera Estatal 330, 23.70 km del tipo A2, que comunica a la Cabecera Municipal con la Delegación Municipal de San Ildefonso Tultepec y a su vez con el Municipio de Aculco de Espinoza, Estado de México; 10 km de la Carretera Estatal 310 del tipo A2, que inicia en el entronque con la Carretera Estatal 330 hacia la localidad de Santa Lucía, San Juan del Río; y por ultimo 9.9 km de la Carretera Estatal 400 del tipo A2 que inicia en el entronque con la Carretera Federal 120 hacia el Municipio de Huimilpan, Qro.. En referencia a las vialidades Municipales, se cuenta con 47 km de caminos alimentadores pavimentados, de los que podemos mencionar: Santiago Mexquititlán- San

Ildefonso Tultepec, Rincón de Agua Buena- Chitejé de Garabato- El Varal, Quiotillos- Hacienda Blanca- San Miguel Deheti, Loma linda- San Felipe, Amealco- Ejido El Rincón La Botija, Santiago Mexquititlán- El Agostadero; además de 221 km de vialidades de Terracería.

A continuación, se refiere los caminos más representativos:





SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

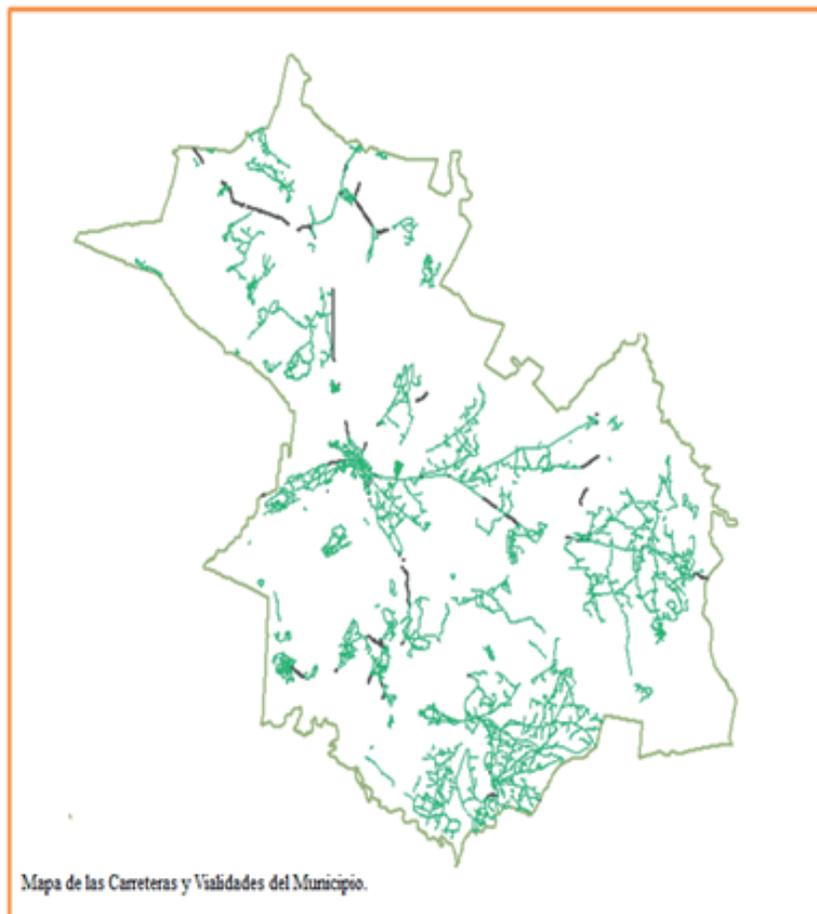
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Actualmente el Municipio cubre el 100% de la demanda del servicio de recolección de residuos sólidos, mediante la implementación de 10 rutas estratégicas de recolección a lo largo del mismo, cabe mencionar que existen zonas habitadas donde el servicio de recolección se realiza mediante la colocación de contenedores para los residuos, esto se debe a que existen pequeñas localidades cuyo acceso presenta características que impiden el paso a los camiones recolectores de residuos

Calles

Actualmente el Municipio cuenta con 2,555 vialidades y 247 carreteras, las cuales suman un total de 875,981.42 ml y 71,173.99 ml respectivamente, es decir el Municipio posee un total de 2,802 rutas de conectividad terrestre, que en conjunto suman 947,155.41 ml. Las cuales se distribuyen en el territorio de la siguiente manera:

Mapa de las carreteras y vialidades del Municipio.





En lo que respecta a las carreteras al ser de control Federal o Estatal, el Municipio no tiene injerencia en su mantenimiento, ampliación o señalización.

Alumbrado público

Actualmente el Municipio cuenta con una cobertura estratégica para el mantenimiento del alumbrado público en sus comunidades y cabecera municipal de acuerdo al padrón del Derecho de Alumbrado Público (DAP) donde se encuentran registradas la mayoría de los servicios del Municipio de Amealco, así mismo se efectúa el pago correspondiente por consumo de energía eléctrica del DAP, de acuerdo a la cuenta que nos proporciona la Comisión Federal de Electricidad.



PANTEONES

El municipio cuenta con 25 panteones los cuales se encuentran localizados en:

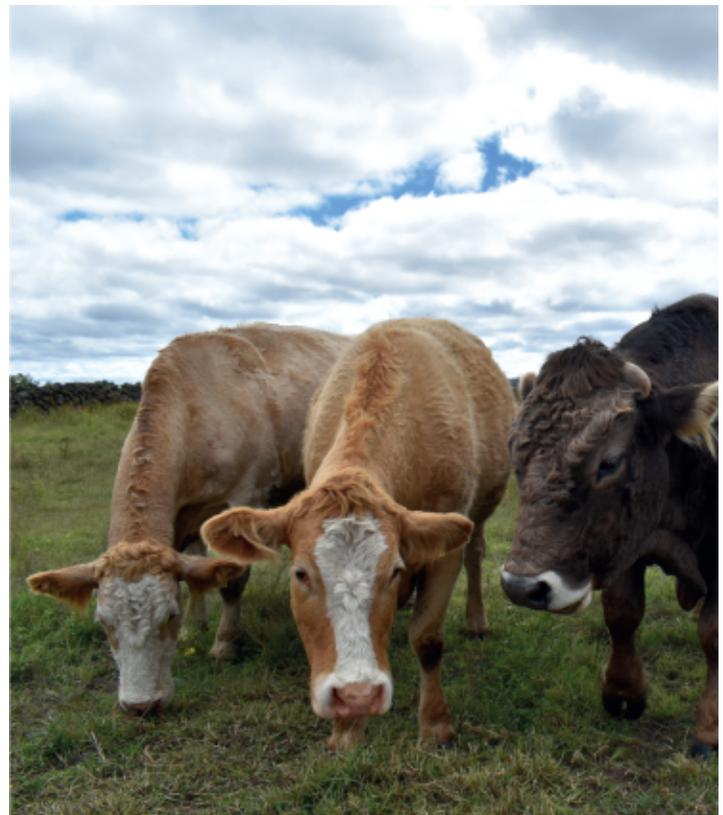
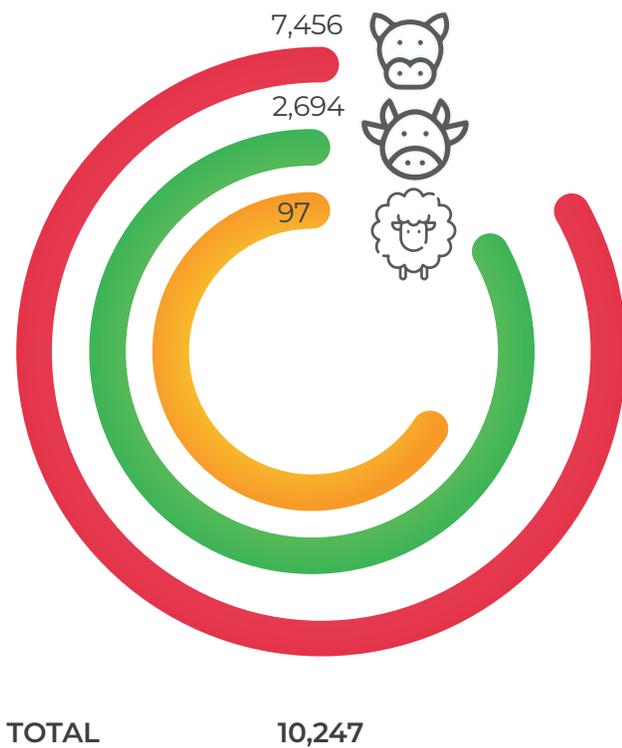
Localización
Cabecera municipal
Santiago Mexquititlán; Barrio I, Barrio V, Barrio VI
San Ildefonso Tultepec
San Miguel Tlaxcaltepec
Galindillo
San Miguel Deheti
Alameda del Rincón
San Bartolomé del Pino
Ejido de San Juan de Hedo
La Soledad
Chiteje de la Cruz
La Manzana
La Torre
San José Itho
El Apartadero
El Tepozán
San Pablo
La Piedad
San Pedro Tenango
El Terrero
Chiteje de Garabato
Donica
Loma Linda



RASTRO MUNICIPAL

Amealco cuenta con un rastro municipal que se encuentra a cargo de la Dirección de Servicios públicos municipales

El Municipio es principalmente un productor primario, donde se destaca su contribución en la producción de carnes para consumo humano, produciendo el 5.1 % de toneladas dentro del estado (cifra arrojada por INEGI en el año 2017), motivo por el cual el servicio de Rastro Municipal es vital para sustentar la economía local, sacrificando en este durante el año 2021 un total de:





MEDIOAMBIENTE



Clima

Templado sub húmedo con lluvias en verano, de humedad media (91.73%), templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (3.59%), templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad (2.53%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad (2.15%). Rango de temperatura 8-18°C y rango de precipitación 700-1000 mm.

Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo: Agricultura (63.47%) y zona urbana (0.31%). Vegetación: Bosque (18.37%) y pastizal (16.90%).

Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua 2016.



Hectáreas

Comparativa	Superficie total con agricultura a cielo abierto	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua ¹		
		Total	Temporal	De riego
Nacional	47 273 018.19	15 306 704.87	11 568 477.99	3 738 226.89
Estado	288 333.29	170 344.63	123 541.56	46 803.07
Amealco de Bonfil	35 842.86	26 600.40	18 656.06	7 944.33

¹La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad.

Fuente: INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro AMCA_2016_07

Total de terrenos por municipio según tenencia de la tierra 2016

Municipio	Total	Ejidal	Comunal	Propiedad	
				Publica	Privada
Estado	137,178	95,034	2,001	39,890	253
Amealco de Bonfil	27,522	19,040	53	8,352	77

Fuente: INEGI, Actualización del marco censal agropecuario 2016



EJE RECTOR 3° AMEALCO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE		
OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la alianza entre sociedad y gobierno que dé lugar a la construcción de la infraestructura que más beneficie a la mayoría de la población, ordenando el desarrollo urbano, vigilando el equilibrio ecológico y preservando el medio ambiente. Ofrecer, además, la prestación de los servicios públicos que merece la población.		
ÁREA: INFRAESTRUCTURA		
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
Dotación de agua potable a toda la población del Municipio de Amealco	Ejecución de obra de conducción y distribución de agua potable	<ul style="list-style-type: none"> -Elaborar proyectos de construcción y/o rehabilitación de redes de conducción y distribución de agua potable validados por la Comisión Estatal de Aguas. -Ejecutar la construcción y/o rehabilitación de redes de conducción y distribución de agua potable validados por la Comisión Estatal de Aguas. -Gestión de Recursos económicos ante las dependencias Federales, Estatales y Municipales para la ejecución de los proyectos. -Realizar los trámites de entrega-recepción de los proyectos hidráulicos ante la Comisión Estatal de Aguas como organismo operador. -Realizar los trámites necesarios para que los predios donde se pretende instalar la infraestructura sean propiedad del Municipio de Amealco de Bonfil y así vez puedan ser entregados en comodato a la Comisión Estatal de Aguas. -Hacer trabajos de gestión ante la Comisión Estatal de Aguas para la subscripción de un convenio de descuentos para que la población más vulnerable económicamente, para que esta pueda contratar el servicio de toma domiciliaria de agua potable. -Delimitar mediante los planes y reglamentos el crecimiento urbano del Municipio.



	<p>Facilitar a la sociedad, cuando sea factible, el acceso a un contrato de agua potable con la C. E. A.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Celebrar convenio con la C. E. A. a fin de que el 50% del monto del contrato por el servicio de agua potable, sea cubierto por el municipio mediante la ejecución de obras de infraestructura de agua, denominadas "de cabeza".
<p>Tratamiento de las aguas residuales domesticas que genera el Municipio de Amealco de Bonfil</p>	<p>Ejecución de obras colectoras y de tratamiento de aguas residuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar proyectos de construcción y/o rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales validados por la Comisión Estatal de Aguas. - Ejecutar la de construcción y/o rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales validados por la Comisión Estatal de Aguas. - Gestión de Recursos económicos ante las dependencias Federales, Estatales y Municipales para la ejecución de los proyectos. - Realizar los trámites de entrega-recepción de los proyectos de saneamiento ante la Comisión Estatal de Aguas como organismo operador. - Realizar los trámites necesarios para que los predios donde se pretende instalar la infraestructura sean propiedad del Municipio de Amealco de Bonfil y a su vez puedan ser entregados en comodato a la Comisión Estatal de Aguas. - Elaborar proyectos de construcción de las redes colectoras para su tratamiento validados por la Comisión Estatal de Aguas. - Ejecutar la construcción de las redes colectoras para su tratamiento validados por la Comisión Estatal de Aguas. - Realizar y ejecutar programas de vivienda encaminados a satisfacer necesidades básicas, como lo es la construcción de sanitarios para beneficiar a familias que carecen de dicho servicio y a las familias que ya cuenten con el puedan ser conectados a la red de drenaje con la intención que las plantas de tratamiento sean estabilizadas. - Delimitar mediante los planes y reglamentos el crecimiento urbano del Municipio



<p>Contar con vías de comunicación adecuadas que permitan a la población desarrollar sus actividades</p>	<p>Ejecución de obras de comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y ejecutar los proyectos de revestimiento de las vialidades municipales. - Realizar las acciones necesarias ante las dependencias Federales y Estatales para mejorar las vialidades bajo su jurisdicción en función de su Transito Diario Promedio Anual. - El mejoramiento de los índices de rugosidad de las vialidades Municipales con la intención de mejorar el Transito Diario Promedio Anual. - Delimitar mediante los planes y reglamentos el crecimiento urbano del Municipio
<p>Dotar del servicio de energía eléctrica de buena calidad a toda la población del Municipio de Amealco de Bonfil.</p>	<p>Ejecución de obras de distribución de energía eléctrica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y ejecución de proyectos de recalibración y reubicación de redes de distribución de energía eléctrica por localidad o región. - Elaboración y ejecución de proyectos de ampliación de redes de distribución de energía eléctrica por localidad o región. - Realizar los trámites de entrega- recepción de los proyectos de red de energía eléctrica ante la Comisión Federal de Electricidad. - Delimitar mediante los planes y reglamentos el crecimiento urbano del Municipio
<p>Ofrecer la certeza de contar con espacios dignos y suficientes para inhumar a nuestros difuntos.</p>	<p>Impulsar el ordenamiento, regularización, ampliación e incremento de panteones en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar el Reglamento de Panteones del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. - Acordar con la población de las comunidades respecto a la dignificación, ordenamiento, mantenimiento y en su caso ampliación de los panteones. - Construir un nuevo panteón para la Cabecera Municipal.
ÁREA: CAMPO		
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
<p>Apoyar a productores del campo Amealcense para ser partícipes de los programas de insumos de las</p>	<p>Emitir convocatoria a los productores sobre los programas estatales y municipales de insumos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de expedientes para ingreso a ventanillas - Seguimiento con Secretarías para cumplir con fechas y requisitos.



<p>Impulsar al campo para elevar la productividad y la rentabilidad.</p>	<p>Gestionar y promover programas de apoyo a los productores agropecuarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar programas que apoyen la adquisición de fertilizantes y agro insumos en condiciones preferenciales. - Impulsar programas que apoyen a productores para encontrar alternativas de fertilización económicamente accesibles, ante el alza desmesurada en los precios de los fertilizantes químicos. - Búsqueda de mercados para la venta de productos a precios justos. - Apoyo directo a ganaderos y granjas de traspato. - Gestionar apoyo a productores por perdidas debidas al clima.
<p>Fortalecimiento del sector ganadero del Municipio.</p>	<p>Trabajar en conjunto con la Asociación Ganadera Local y técnicos con asesoramiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas Zoosanitarias. - Manejo de hatos. - Inscripción al padrón ganadero. - Agilizar y mejorar el proceso de aretado de ganado.
<p>Coadyuvar a tener condiciones mejores y equitativas para el desarrollo de las actividades del sector primario.</p>	<p>La reducción de la demanda calórica de las labranzas agropecuarias y mejorar la nutrición de los campesinos a fin de mejorar las condiciones físicas y de salud de los jornaleros del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dotar de herramientas manuales que faciliten el trabajo en el campo, que permitan disminuir el esfuerzo físico. - Promover la auto sostenibilidad de nutrientes esenciales y fundamentales para una dieta balanceada que permitan mejorar los niveles de nutrición.
<p>Disminuir el impacto del alza en el precio de los agro-insumos.</p>	<p>Realización de compras consolidadas a proveedores directos que permitan eliminar los intermediarios y con ello conseguir precios por debajo del mercado local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar proveedores mayoristas de los agroinsumos más demandados por los campesinos del municipio. - Gestionar precios preferenciales por altos volúmenes de compra. - Empadronar a los campesinos para integrarlos a los programas de compras consolidadas. - Facilitar la relación comercial entre proveedores y campesinos. - Subsidiar semillas, fertilizantes y agroinsumos.



<p>Fomentar la cooperación entre los distintos órdenes de gobierno para beneficiar de manera colegiada a los productores del sector primario del Municipio</p>	<p>Coordinación sectorial con gobierno estatal y federal para la combinación de recursos que permitan maximizar los apoyos y aumentar el número de beneficiarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar las necesidades más apremiantes en materia de implementos agrícolas para establecer un catálogo de apoyos. - Empadronar a los interesados, para el armado de su expediente y dictaminación de su apoyo. - Entregar en concurrencia con todas las partes involucradas, implementos agrícolas para el campo amealcense. - Apoyar con maquinaria agrícola. - Crear invernaderos.
<p>Transformar el campo del Municipio de Amealco de Bonfil, mediante subsidios, tecnologías modernas y acompañamiento técnico para incrementar los recursos económicos en sus unidades de producción.</p>	<p>Implementación de un sistema de microaspersión aérea de agroinsumos líquidos y granulados (dron agropecuario)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Demostrar la eficiencia y la eficacia de la tecnología. - Aplicar herbicidas, plaguicidas, foliares y fertilizantes en tierras de cultivo con dron agropecuario. - Apoyar con maquinaria agrícola.
<p>Coadyuvar a la certificación y filiación de los hatos ganaderos del Municipio.</p>	<p>Sinergia colectiva entre las agrupaciones ganaderas y los productores locales, facilitando los tramites y procedimientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las zonas con problemática de identificación de ganado. - Empadronar a los productores ganaderos. - Realizar jornadas de aretado y vacunación. - Apoyar de manera directa a los ganaderos del Municipio.
<p>Fomentar el desarrollo de aprovechamientos forestales con vocación económica.</p>	<p>Desarrollo de huertos frutales con especies de alto rendimiento en las condiciones climáticas y geográficas del Municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar suelos, capacidad de riego y condiciones propias de una prospera actividad frutícola. - Plantar huertos frutales.



<p>Combatir las desigualdades de género y brindar oportunidades a las mujeres para que puedan garantizar la seguridad alimentaria de sus hijos</p>	<p>La facilitación de medios mínimos para que las mujeres puedan garantizar la seguridad alimentaria de ellas y sus hijos, producir excedentes que sean objeto de comercio y generar valor agregado que les permita tener un ingreso económico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar huertos y granjas de traspatio para mujeres en situación de vulnerabilidad, que les permitan tener alimentos garantizados. - Fomentar el desarrollo de huertos y granjas de traspatio que produzcan excedentes fuera de la seguridad alimentaria de la familia. - Acompañar en la dotación de valor agregado de los excedentes comerciales a fin de aumentar los ingresos económicos familiares.
<p>Fomentar la integración social a partir del desarrollo de la felicidad de los ciudadanos.</p>	<p>El rescate y promoción de las tradiciones culturales de los ejidos y comunidades campesinas, retomando la significancia de la convivencia colectiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la participación de los 23 ejidos y las 74 comunidades en el certamen de la flor del campo.
<p>Contar con información veraz, objetiva y confiable sobre el sector primario en el Municipio de Amealco de Bonfil.</p>	<p>Levantamiento de una encuesta en cada vivienda del Municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recabar información en campo aplicando el cuestionario. - Establecer una estrategia para el levantamiento del cuestionario. - Diseñar un cuestionario de información relevante y necesaria para diagnosticar el sector primario.
<p>Controlar las plagas y enfermedades del sector primario presentes en el Municipio.</p>	<p>Aplicación de agroinsumos mediante microaspersión aérea.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar las zonas de mayor conflicto y de atención prioritaria. - Realizar consultas técnicas especializadas para aplicar los agroinsumos más convenientes. - Aplicar con el uso del dron agropecuario, productos para el combate y control de plagas y enfermedades.



<p>Garantizar la certeza jurídica y administrativa del patrimonio particular y colectivo de los campesinos del municipio.</p>	<p>Control administrativo y jurídico de los asuntos, plazos y demandas específicas de los campesinos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar los principales problemas, omisiones y malos manejos. - Gestionar con las autoridades competentes soluciones extraordinarias a problemas añejos. - Realizar un seguimiento puntual a plazos, términos y requerimientos.
<p>Contribuir a la regeneración de los suelos de vocación agrícola del municipio.</p>	<p>Aplicación de compuestos orgánicos con alto valor nutritivo que desde la economía circular permitan obtener beneficios para los suelos del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnosticar técnicamente la calidad de los suelos y determinar sus carencias y deficiencias. - Gestionar con empresas y productores de gran tamaño del municipio el aprovechamiento de sus desechos orgánicos. - Distribuir entre los campesinos del municipio, material orgánico para sus parcelas.
<p>Mejorar el aprovechamiento de las aguas superficiales con vocación agropecuaria del Municipio</p>	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo a los cuerpos de agua artificiales para aumentar su eficiencia respecto al aprovechamiento del recurso hídrico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar canales y presas con deficiencias de construcción. - Determinar la viabilidad técnica y operativa de las intervenciones. - Realizar obras para el mantenimiento y conservación de la infraestructura. - Promover el cuidado y conservación del agua.



ÁREA: MEDIO AMBIENTE		
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
Cuidar el medio ambiente.	Mejorar las condiciones ambientales que fomentan la economía.	- Optimizar el aprovechamiento del agua en las distintas actividades del campo.
Conservar nuestros bosques, combatir la deforestación y la erosión.		<ul style="list-style-type: none"> - Reforestando el municipio “Plantando un millón de árboles” - Protegiendo nuestros bosques de la deforestación, la erosión, la prevención y combate de incendios. - Protección de especies de flora y fauna en peligro de extinción. - Campañas de reciclaje de residuos para el cuidado del medio ambiente. - Promover entre la ciudadanía el cuidado de las áreas naturales protegidas, zonas de preservación del equilibrio ecológico y zonas de veda en cuanto a explotación de agua subterránea. <p>Promover la cultura del cuidado de los recursos naturales en todo el municipio y de manera especial en las zonas eco turísticas.</p>
Diversificar los aprovechamientos pecuarios del municipio explotando los distintos cuerpos de agua superficial.	Introducción de especies acuáticas para aprovechamiento comercial en los bordos y presas del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> - Liberar alevinos de peces adecuados para las condiciones particulares del municipio. - Determinar cuáles cuerpos de agua cumplen con las condiciones para introducir fauna acuática.



ÁREA: DESARROLLO URBANO		
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
<p>Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población y del municipio de Amealco de Bonfil, así como el Programa de Ordenamiento Ecológico; entendiéndose como el instrumento técnico jurídico para realizar acciones por parte de la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo urbano para la ordenación y regularización de los asentamientos humanos así como la fundación, conservación y crecimiento de los centros de población y del Municipio</p>	<p>Coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado por medio de la Secretaria de Obras Publicas y Desarrollo Urbano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación entre las autoridades estatales y municipales para realizar acciones conforme a los principios de racionalidad, viabilidad, equidad, inclusión social, promoción de la cultura, seguridad, habitabilidad, democracia participativa, productividad, sustentabilidad y equilibrio regional. - Definir acciones permanentes y esenciales a la planeación, del desarrollo urbano y al ordenamiento territorial en el ámbito municipal; - Realizar foros de consulta con grupos sociales, asociaciones, colegios de profesionistas en la materia que integran el municipio, respecto a la actualización del Programa Municipales de Desarrollo Urbano y hacerlos del conocimiento de los órganos correspondientes, en términos de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro. - Actualizar mediante el Plan de Desarrollo Urbano y el Reglamento de Construcción el crecimiento urbano del Municipio. - Análisis del medio físico-natural, actividades socioeconómicas, morfología y estructura urbana actual y vivienda del Municipio de Amealco de Bonfil.
<p>Actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local entendiéndose como el instrumento técnico jurídico para realizar acciones por parte de la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano para la ordenación y regularización de los asentamientos humanos</p>	<p>Coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado por medio de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación entre las autoridades estatales y municipales para realizar acciones conforme a los principios de racionalidad, viabilidad, equidad, inclusión social, promoción de la cultura, seguridad, habitabilidad, democracia participativa, productividad, sustentabilidad y equilibrio regional. - Convenios con Colegios de profesionistas, asociaciones para realizar descuentos en los estudios pertinentes para regularización de construcciones.



<p>Regularizar los caminos y vialidades existentes en el Municipio.</p>	<p>Coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado por medio de la Secretaria de Obras Publicas y Desarrollo Urbano.</p>	<p>-Coordinación entre las autoridades estatales y municipales para realizar autorizar de subdivisiones de vialidades existente o vías publicas</p>
	<p>Coordinación con la Dirección de Catastro.</p>	<p>-Coordinación entre las autoridades estatales y municipales para realizar excepciones de pago de caminos y vialidades, para la donación de los mismos.</p>
	<p>Coordinación con el Registro Público de la Propiedad y Comercio.</p>	<p>-Realizar foros de consulta con grupos sociales, asociaciones, colegios de profesionistas en la materia que integran el Municipio, respecto a los reconocimientos de caminos y vialidades en términos de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro. -Coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para realizar excepciones de pago de caminos y vialidades. -Análisis del medio de la estructura urbana actual, de la existencia de vías y de la infraestructura urbana existente.</p>
<p>Regularizar los Asentamientos Humanos que se ubican en el Municipio.</p>	<p>Coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado por medio de la Secretaria de Obras Publicas y Desarrollo Urbano.</p>	<p>-Coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para realizar acciones conforme a los principios de viabilidad, equidad, inclusión social, promoción de la cultura, seguridad, habitabilidad, democracia participativa, productividad, sustentabilidad y equilibrio regional.</p>
	<p>Coordinación con la Dirección de Catastro.</p>	<p>- Definir acciones permanentes y esenciales a la planeación, del desarrollo urbano y al ordenamiento territorial en el ámbito municipal.</p>
	<p>Coordinación con el Registro Público de la Propiedad y Comercio.</p>	<p>-Realizar foros de consulta con grupos sociales, asociaciones, colegios de profesionistas en el material y con los Asentamientos Humanos que integran el Municipio, respecto a la regularización de los Asentamientos Humanos de acuerdo a la LEY PARA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES, PREDIOS URBANOS, RÚSTICOS, FAMILIARES DEL ESTADO DE QRO.</p>



	<p>Coordinación con la Dirección Jurídica del Estado de Querétaro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar los predios mediante el Plan de Desarrollo Urbano y el Reglamento de Construcción el crecimiento urbano del Municipio. - Análisis del medio físico-natural, actividades socioeconómicas, morfología y estructura urbana actual y vivienda del Municipio de Amealco de Bonfil. - Coordinación entre las autoridades estatales y municipales para realizar excepciones de pago de subdivisiones, impuestos, predial, traslado de dominio, etc. Para regularizar los predios Irregulares. - Convenios con Colegios de profesionistas, asociaciones para realizar descuentos en los estudios pertinentes para regularización de los predios.
<p>Normar el crecimiento urbano</p>	<p>Ejecución de obras colectoras y de tratamiento de aguas residuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación entre las autoridades, estatales y municipales para realizar acciones conforme a las normas de construcción en el Municipio. - Definir acciones permanentes y esenciales a la planeación, del desarrollo urbano y al ordenamiento territorial en el ámbito municipal. - Realizar foros de consulta con grupos sociales, asociaciones, colegios de profesionistas en el material para conocer cada una de las características de la estructura urbana del Municipio de Amealco de Bonfil, para conocer estrategias para normar y crear un ordenamiento correcto. - Actualizar los Planes vigentes. - Análisis de la problemática de las construcciones en relación al medio físico-natural, actividades, morfología y estructura urbana de la actual vivienda del Municipio de Amealco de Bonfil. - Realizar programa de pago mínimo para las construcciones existente que no cumplan con las normas del Código Urbano del Estado de Querétaro. - Convenios con Colegios de profesionistas, asociaciones para realizar descuentos en los estudios pertinentes para regularización de construcciones.



ÁREA: SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA (S) DE ACCIÓN
Cumplir al 100% las necesidades de la población Amealcense en lo que respecta al servicio de limpia y recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos	Renovación de las rutas de este servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos con la finalidad de cumplir un 100% de cobertura, en caso de existir zonas inaccesibles para los vehículos se colocarán contenedores en dichas zonas para que este servicio llegue a toda la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar a la población para crear una conciencia de la importancia que significa la separación de los RSU y con ello entre otras cosas disminuir la cantidad de residuos que llegan al Relleno Sanitario (35 Toneladas diarias) y que la gran cantidad de productos reciclable quedan confinados - Crear conciencia de la importancia de la separación de los residuos sólidos urbanos. - Ampliar el parque vehicular de los camiones recolectores, así como los contenedores. - Dignificación del Relleno Sanitario - Mejorar la imagen de los vehículos recolectores.
Cumplir al 100% la demanda de sacrificio de ganado (bovinos, porcinos y ovinos) a la ciudadanía Amealcense.	Brindar el servicio de sacrificio de ganado (bovinos, porcinos y ovinos), a todos los tablajeros y población del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el sacrificio de ganado, en función de su arribo al rastro siempre y cuando cumplan con los requisitos. - Capacitar continuamente al personal del Rastro Municipal.
Mantener en óptimas condiciones los parques y jardines del Municipio para garantizar los espacios de sano esparcimiento familiar de los Amealcenses.	Proporcionar el servicio de mantenimiento y limpieza a los parques y jardines del Municipio	<ul style="list-style-type: none"> - Dar mantenimiento correctivo y preventivo en el los parques y jardines que estén a cargo del Municipio.
Garantizar que las instalaciones del Panteón Municipal	Realizar acciones de saneamiento en el Panteón Municipal.	Ejecutar acciones de saneamiento para evitar que el actual panteón presente malas condiciones que puedan generar enfermedades en el ser Humano.



<p>Cumplir de manera eficaz y oportuna con el servicio de imagen urbana en el ámbito de competencia de los Servicios Públicos.</p>	<p>Proporcionar el servicio de imagen urbana en espacios públicos, en instituciones pública, así mismo como apoyos a la población del Municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar el diseño de una imagen urbana digna y propia de AMEALCO, PUEBLO MÁGICO, que, ante los ojos de los visitantes y vecinos, sea la carta de presentación de nuestro destino turístico. - Realizar trabajos como: <ul style="list-style-type: none"> Destape de drenaje; Reparación de calles y banquetas abiertas para conexión de drenaje y agua; Derribo y poda de árboles; Recolección de escombros; Limpieza de fosas sépticas en las instituciones públicas como escuelas y de manera particular a la población del Municipio.
<p>Gestionar espacios de comercio al menudeo para los productores del Municipio.</p>	<p>Vinculación de los productores amealcenses con espacios de comercio de alto poder adquisitivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Empadronar a los productores del municipio que ofrezcan productos con características y calidades demandadas por el comercio al menudeo de alto valor. - Identificar los espacios de comercio de alto poder adquisitivo en el estado. - Buscar mercados para la venta de productos a precios dignos. - Gestionar espacios para los productores del municipio. - Acompañar a los productores en su entrada a los mercados menudistas.
<p>Cumplir al 100% las necesidades de la población Amealcense en lo que respecta al servicio de mantenimiento en general</p>	<p>Realizar trabajos de servicios generales de manera oportuna y eficiente a la ciudadanía e instituciones que lo requieran.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar trabajos como: <ul style="list-style-type: none"> Reparación de aperturas para conexión de drenaje; Tapado de tomas de agua potable; Colocación de tapas de registros; Apoyo con pintores, carpinteros y albañiles, en espacios públicos y escuelas; Bacheos en carreteras y calles; Servicio de plomería en espacios e instituciones públicas.
<p>Mantener en óptimas condiciones el Alumbrado público en el Municipio y sus localidades, para brindar buen servicio y seguridad de la ciudadanía Amealcense</p>	<p>Dar el mantenimiento a las lámparas de alumbrado público en el Municipio de manera constante y eficiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar el sistema de medición en todos los circuitos; - Cambiar los circuitos de alumbrado público sobre tecnología LED; - Capacitación al personal e alumbrado público sobre la tecnología LED; - Ampliación de alumbrado público en donde se requiera (Previa factibilidad)

EJE RECTOR 4°
AMEALCO SEGURO





EJE RECTOR 4°

AMEALCO SEGURO



Estado de Derecho, Seguridad Pública, Derechos Humanos,

Asegurar a la sociedad un estado de derecho pleno, es para esta Administración un asunto prioritario. Solo desde ahí podremos avanzar en mejorar las condiciones de seguridad en las que se desenvuelve la sociedad, que a diario demanda mejora en la prevención y protección para fortalecer una cultura de paz.



DIAGNÓSTICO

ESTADO DE DERECHO

Resulta aceptable pensar que, en un futuro, ojalá cercano, esta Administración Municipal pueda ser evaluada en el ámbito de su respectiva competencia, en aspectos relativos a los límites del poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal, que son los que le dan peso al indicador que mide periódicamente a los 32 Estados de la República Mexicana.

Del último estudio realizado en el Proyecto de Justicia Mundial o WJP por sus siglas en inglés, para el periodo 2020 – 2021, se advierte que el estado de Querétaro, al ser evaluado en los aspectos señalados en el párrafo anterior, está ubicado en 4º lugar; de ahí que resulta notoria la percepción favorable que tiene la población y especialistas en materia de salud pública, justicia civil, justicia penal y derecho laboral, así como otras fuentes terciarias, respecto al estado de Derecho.

Ahora bien, dicho resultado nos brinda certeza para seguir poniendo nuestro granito de arena y continuar avanzando en el sentido correcto, en tanto, seguimos atentos a que pronto nuestro municipio también pueda ser evaluado en los aspectos referidos, y en su momento contemos con esta útil información para la toma de decisiones y alcanzar la administración y gobernanza deseada, con ejemplar rectitud.

SEGURIDAD PÚBLICA

La Dirección de Seguridad Pública Municipal cuenta con un edificio de reciente construcción, equipado con un C - 4, un depósito de armas y una oficina de atención al público.

La Policía Municipal de Amealco, actualmente cuenta con 19 patrullas y una cuatrimoto.

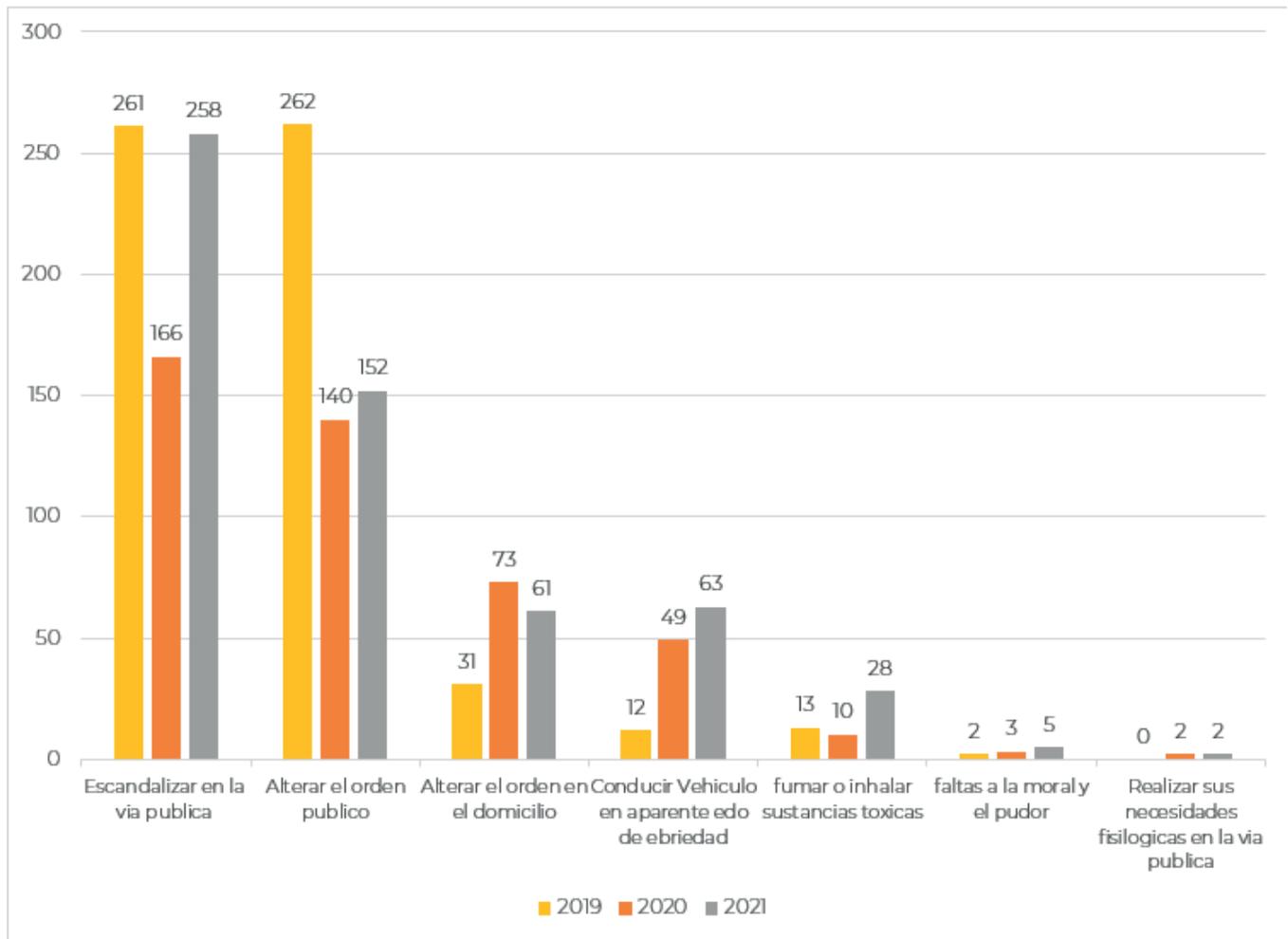
Atendiendo al índice delictivo en el Municipio y las faltas administrativas, se advierte que las violaciones a los cuerpos legales reglamentarios; las dos faltas administrativas más recurrentes consisten en escandalizar en la vía pública encontrándose en aparente estado de ebriedad y alterar el orden público y juntas acumulan el 72% del total, como es de observarse en la siguiente tabla.

PERSONAS DETENIDAS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS

Motivo	2019	2020	2021
Escandalizar en la vía pública y encontrarse en aparente estado de ebriedad	261	166	258
Alterar el orden público	262	140	152
Alterar el orden en domicilio	31	73	61
Conducir vehículo de motor en aparente estado de ebriedad	12	49	63
Fumar o inhalar sustancias tóxicas en la vía pública	13	10	28
Faltas a la moral y el pudor	2	3	5
Realizar sus necesidades fisiológicas en la vía pública	0	2	2



COMPARATIVAS DE PERSONAS DETENIDAS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS POR AÑO



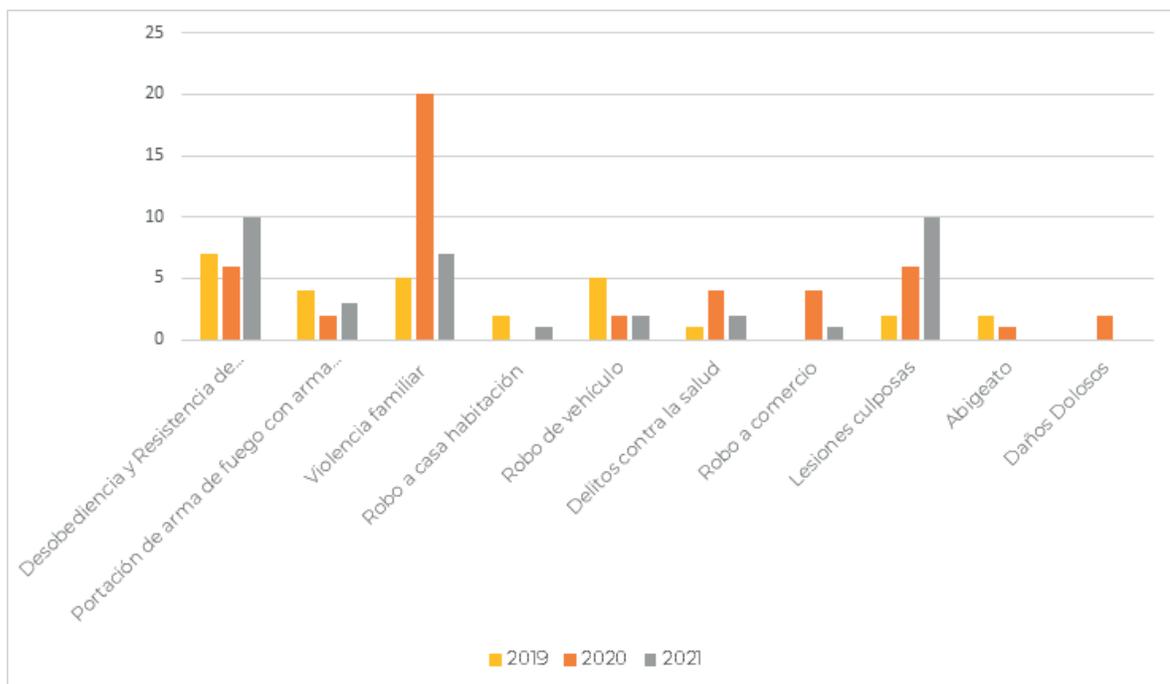


Por lo que respecta a personas detenidas por su probable participación en hechos con apariencia criminal y que han sido puestos a disposición de la fiscalía general del Estado, se cuentan con los siguientes datos:

PERSONAS DETENIDAS Y PUESTAS A DISPOSICIÓN DE FISCALÍA

MOTIVO	2019	2020	2021
Desobediencia y Resistencia de particulares	7	6	10
Portación de arma de fuego	4	2	3
Violencia familiar	5	20	7
Robo a casa habitación	2	0	1
Robo de vehículo	5	2	2
Delitos contra la salud	1	4	2
Robo a comercio	0	4	1
Lesiones culposas	2	6	10
Abigeato	2	1	0
Daños Dolosos	0	2	0

COMPARATIVAS DE PERSONAS DETENIDAS POR DELITOS POR AÑO





Aunado a lo anterior, realizamos recorridos de patrullaje en las diversas comunidades del municipio, con el objeto de tener acercamiento con las Autoridades Auxiliares y atender una de las peticiones más recurrentes, consistente en tener presencia policiaca en dichas comunidades y así mitigar el problema de adicciones principalmente con “jóvenes escandalizando, ingiriendo bebidas embriagantes o consumiendo sustancias prohibidas por la ley”.

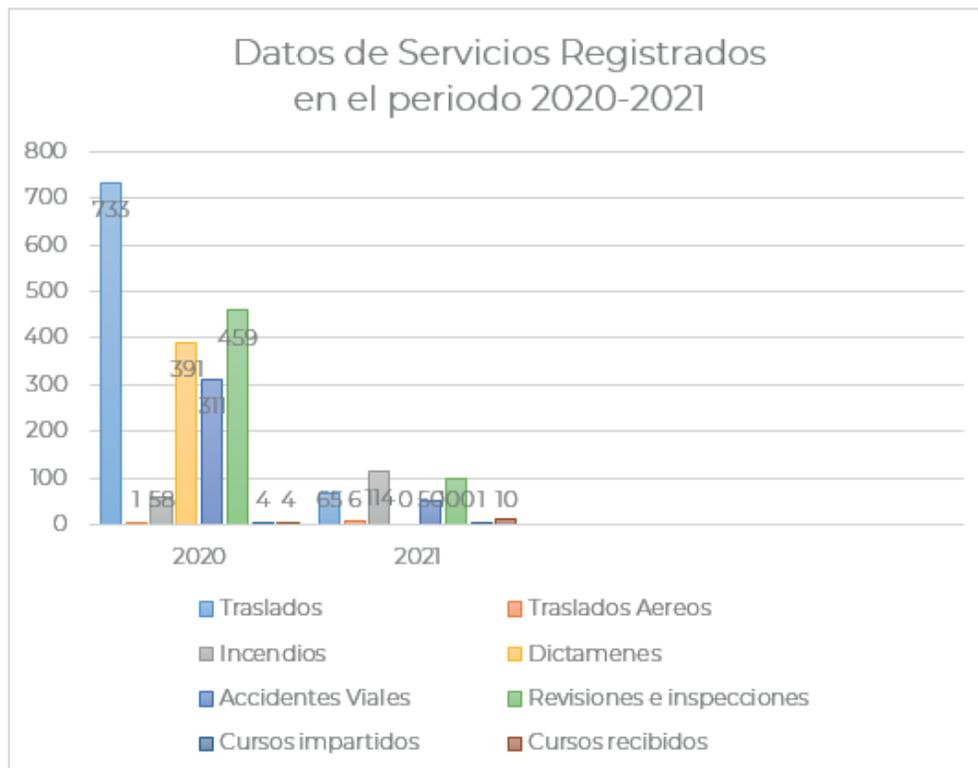
DERECHOS HUMANOS

El respeto a los Derechos Humanos y Fundamentales, además de ser una garantía de la que todo gobierno debe ser garante, radica en el compromiso de la administración que además se basa en los principios de la convivencia sana y madura, para conformar la sociedad a la que todo gobernado aspiramos para vivir mejor.

PROTECCIÓN CIVIL

El prevenir y atender a la sociedad en temas de salvaguardar la integridad de todos ante emergencias y catástrofes, es una de las acciones que se generan a través de la Coordinación de Protección Civil; hoy en el Municipio, 58,888 habitantes viven en las localidades del mismo, lo que dificulta prestar el servicio de manera eficaz y eficiente.

Según datos estadísticos, los servicios prestados por la Coordinación de Protección Civil, se representan de la siguiente manera:





El Atlas de riesgos Naturales, en su Primer Objetivo Estratégico General indica que es necesario **“coadyuvar en la atención de todo aquello que tiene que ver con las situaciones de riesgo o vulnerabilidad”**, mientras que, en el Reglamento de Protección Civil del Municipio, en su artículo 7, aduce que se fomentarán “... Programas, estudios e investigaciones y demás actividades pertinentes para desarrollar nuevos métodos, sistemas, equipos, dispositivos que permiten **prevenir y controlar alguna catástrofe**, desastre o calamidad pública y proporcionar a la comunidad los servicios que se requieran para la atención de las necesidades generadas por la inminencia o presencia de un desastre”.

En relación a lo anterior, en el contexto internacional, la Organización de Naciones Unidas (ONU) señala que “cuanto más entiendan los gobiernos, agencias de la ONU, organizaciones, empresas y la sociedad civil sobre los riesgos y la vulnerabilidad, mejor equipados estarán para mitigar los desastres cuando estos ocurran y salvar más vidas” (2015)

Es por lo anterior que resulta determinante conocer y entender las circunstancias en las que se desenvuelve la actividad de la sociedad Amealcense y basados en ello, prepararnos y estar listos para actuar.

EJE RECTOR 4° AMEALCO SEGURO.		
OBJETIVO GENERAL: Reforzar el estado de Derecho, con seguridad pública suficiente, preparada y equipada, que, con cumplimiento a los Derechos Humanos y brindando protección a las personas y sus bienes, fortalezca el estado de derecho e impulse una cultura de paz.		
ÁREA: ESTADO DE DERECHO		
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
Impulsar en todo momento el apego a la premisa de “CUMPLIR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY”, agotando en lo posible el diálogo.	Abrir y mantener canales de comunicación con la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> - Dialogar respetuosamente con representantes de la sociedad y con liderazgos. - Administración municipal de puertas abiertas. - Respeto a las diferentes maneras de pensar y actuar. - Respeto a la pluralidad. - Participación social como instrumento fundamental en la toma de decisiones. - Ausencia de corrupción. - Respeto a los derechos humanos. - Orden y seguridad. - Cumplimiento regulatorio.
Actualizar y fortalecer el Marco Jurídico.	<p>Revisar y adecuar los ordenamientos legales vigentes, a la necesidad social.</p> <p>Promover iniciativas para la creación de Reglamentos y Manuales que resulten necesarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante mesas de trabajo, y con la participación ciudadana, proponer adecuaciones o modificaciones a ordenamientos legales del municipio. - Actualizar manuales vigentes. - Con la iniciativa del cuerpo de Regidores y los titulares de las áreas involucradas, organizar mesas de trabajo en las que se cuente con la participación ciudadana.



Avanzar a una cultura que contemple al testamento como una herramienta que fortalezca el estado de derecho.	Crear e implementar programa de apoyo para la elaboración de testamentos y con ello inhibir conflictos.	- Implementar el programa "HEREDA TRANQUILIDAD".
Impulsar la regularización de la tenencia de la tierra, sobre todo con los predios que no cuenten con un antecedente registral.	Implementar un programa para la regularización de la tenencia de la tierra y la enajenación de derechos parcelarios.	- Ejecutar un programa municipal y permanente de regularización de la tenencia de la tierra, en coordinación con el Registro Público de la Propiedad y la Dirección de Catastro

ÁREA: SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
Impulsar a la Prevención del Delito como nuestra principal herramienta para mejorar la seguridad en el municipio. Lograr el acercamiento del policía municipal con la ciudadanía en un entorno más que de autoridad, de ayuda y orientación.	Formalizar una alianza con la ciudadanía en lo general y con los representantes de los sectores de la sociedad en lo particular, para impulsar una cultura de prevención del delito. Acercamiento con la ciudadanía, (Interacción).	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar talleres y charlas con los diversos grupos sociales. - Organizar grupos de apoyo entre los miembros de las comunidades con el uso de redes sociales. - Fomentar la realización de actividades deportivas, artísticas, culturales, que mantengan a los grupos sociales unidos y en convivencia. - Identificar áreas o sitios con determinada incidencia delictiva, para analizar sus causas e implementar acciones. - Concientizar al policía de la importancia de la percepción de la población y reiterarles las directrices encomendadas por el Presidente Municipal de un acercamiento cordial y amable a la ciudadanía. - Realizar las gestiones ante la Secretaría de Seguridad Ciudadana para impartir cursos de empatía y sensibilización al personal de la corporación. - Reactivar los módulos de seguridad pública instalados en el municipio, en su caso gestionar la instalación de más y sensibilizar a la sociedad de la importancia que tienen como puntos de proximidad con la policía.



<p>Tener la totalidad de elementos policiacos debidamente certificados y capacitados.</p>	<p>Profesionalización del Servidor Público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar una detección de necesidades de capacitación e impartir los cursos respectivos. - Contratar Policías Investigadores de reciente jubilación y, atendiendo a su especialización policial, que capaciten al personal operativo de la DSPTM. - Gestionar cursos de manejo a la defensiva con Policía Estatal. - Gestionar ante el Secretario de Seguridad Ciudadana su colaboración para que personal de esa corporación, que tenga certificado de instructor en las diferentes áreas, impartan cursos a personal de la DSPTM que le ayude para mejorar el desempeño de su trabajo.
<p>Fortalecer el cuerpo policiaco.</p>	<p>Continuar con el reclutamiento de personal que reúna los requisitos para ser evaluados y certificados; aumentar el número de elementos policiacos Municipales según lo permita el presupuesto y mejorar sus prestaciones laborales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estrechar el acercamiento con las Direcciones de Finanzas y de Administración municipal para gestionar recursos que permitan incrementar el número de elementos con que cuenta el estado de fuerza policial. - Difundir la convocatoria de reclutamiento de candidatos para integrarse a la corporación, e incluso de comunidades de otros municipios cercanos. - Visitar escuelas de educación media superior e identificarnos ante los jóvenes como una opción para hacer carrera policial. - Gestionar la certificación del personal que ya se desempeña como Auxiliar de Tránsito y está en espera de ser evaluado.
<p>Fortalecer el equipo de seguridad.</p>	<p>Lograr que cada uno de los policías se encuentre debidamente equipado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dado que el armamento se encuentra bajo la tutela de la Licencia Oficial Colectiva No.144 para portar arma, del Poder Ejecutivo del Estado, es primordial el acercamiento con el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para gestionar que sea dotada la corporación municipal con armamento adicional o en su defecto realizar las gestiones con las áreas del Ayuntamiento para incluir en el presupuesto la adquisición de armamento. - Solicitar la adquisición de linternas LED recargables. - Solicitar la adquisición de chalecos balísticos NIVEL III, para dotar al total del personal de esta protección, así como reemplazar aquellos que hayan caducado.



		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar la adquisición de uniformes para el personal operativo. - Gestionar y comprar cartuchos para dotar de cargas suficientes a cada elemento.
Fortalecer el parque vehicular.	Mantener y mejorar el parque vehicular.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar en el Ayuntamiento y con el Estado para la adquisición, comodato y donación de más unidades operativas. - Realizar inspecciones periódicas a las unidades móviles con la finalidad de detectar fallas y darles mantenimiento preventivo y en su caso mantenimiento correctivo adecuados. - Concientizar al personal de la importancia del manejo adecuado de los vehículos oficiales.
Fortalecer el equipo de radio comunicación.	Mejorar la radiocomunicación policial, logrando la cobertura total del territorio municipal.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar con la secretaria de Seguridad Ciudadana y el Centro de Información y Análisis para la Seguridad del estado, la colocación del equipo necesario para la adecuada cobertura de la radiocomunicación en el municipio.
Lograr una Policía cercana.	Mejorar la seguridad del municipio realizando análisis por zonas y tipos de delitos	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar mapeos de los delitos con mayor impacto y/o incidencia en el municipio y acercar dicha información con cada uno de los elementos en calle para acentuar el involucramiento de los mismos. - Sostener reuniones con las diferentes corporaciones policiacas de los otros órdenes de gobierno, para compartir e intercambiar información acerca del comportamiento delictivo y tomar acciones conjuntas. - Garantizar que el elemento de policía que tenga conocimiento de un hecho con apariencia criminal, éste sea atendido y puesto en conocimiento de la fiscalía para combatir la impunidad. - Capacitar al personal para el correcto llenado de los diferentes formatos y evitar demoras innecesarias.



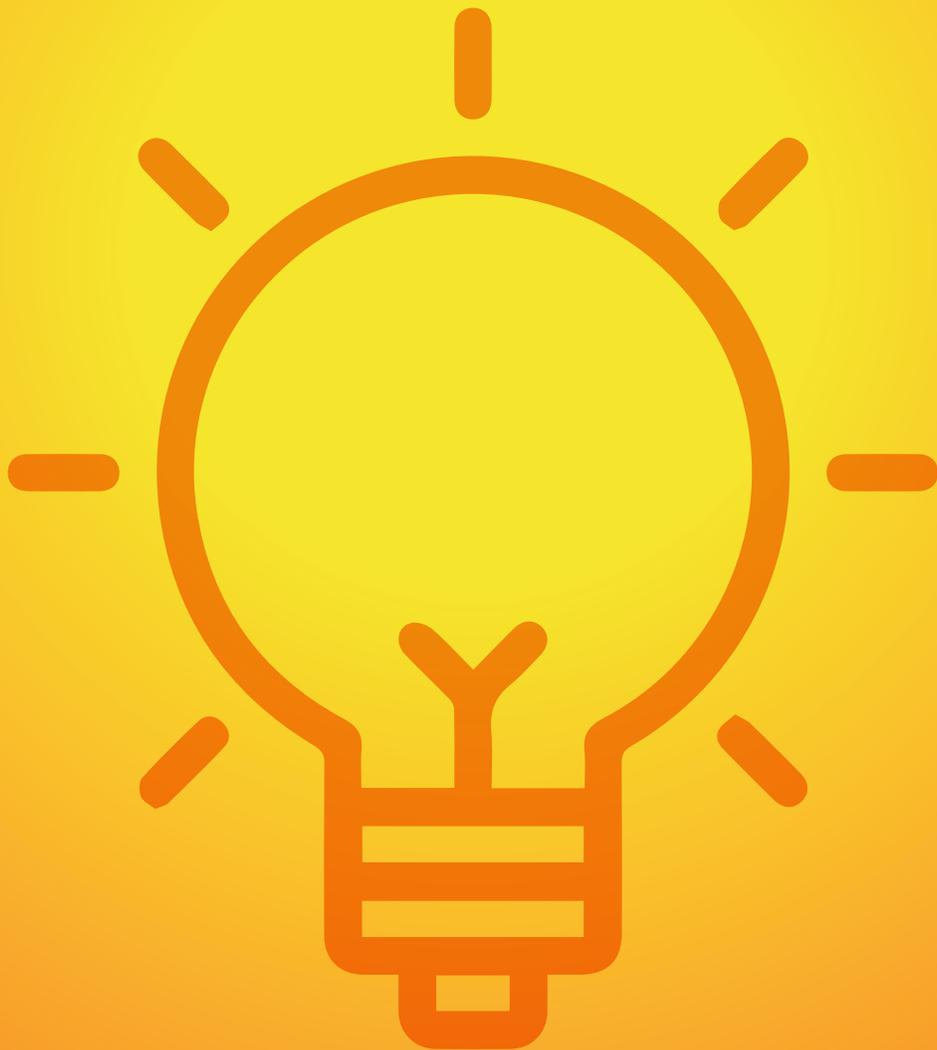
ÁREA: DERECHOS HUMANOS		
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
Impulsar una Educación basada en los Derechos Humanos y la no discriminación para abordar y transformar las situaciones de inequidad y exclusión, fomentando una vida democrática y de respeto.	Contribuir al fortalecimiento de una cultura de igualdad y no discriminación. Generar mayor acceso a derechos para todas las personas sin importar su edad, condición social, sexo, origen étnico, estado de salud o religioso, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> - Formación de promotoras y promotores por la igualdad y la no discriminación. - Generar una red de personas que genere una corriente de cambio. - Crear, diseñar e impartir cursos, talleres y charlas sobre los derechos humanos, haciendo énfasis en la igualdad y la no discriminación - Realizar trabajo educativo en temas relativos a derechos humanos, género, situación de vulnerabilidad, inclusión social y demás.
ÁREA: CULTURA DE PAZ.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
Trato apegado a Derecho a los detenidos, puestos a disposición del juzgado cívico.	Formación del personal de Alcaldía en materia de Derechos Humanos y de respeto irrestricto de su dignidad humana del detenido	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación periódica del personal de Alcaldía. - Video cámaras en funcionamiento permanente.
Generar en el juzgado condiciones que nos permitan proporcionar un mejor servicio a la comunidad.	Implementación de equipo tecnológico, personal técnico (Juez, Alcaldes, Medico, Defensor Público, Secretario de Acuerdos), equipamiento de Sala de Audiencia del Juzgado. Crear un nuevo turno en la Alcaldía.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a personal en general. - Incentivar la formación y continua capacitación del personal del juzgado cívico.
Mediación en Juzgado Cívico.	Brindar a las partes involucradas en un conflicto, confianza y seguridad sobre los medios de solución de conflictos alternos que ofrece el Juzgado evitando la judicialización de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación de los Jueces de manera continua y permanente.



ÁREA: PROTECCIÓN CIVIL		
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
Promover y difundir, en el ámbito de su competencia, la cultura de la Protección Civil.	Compartir con la sociedad en su conjunto la necesidad de preparar acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos.	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar las actividades de Protección Civil; - Concretar el establecimiento de programas educativos a diferentes niveles académicos, que aborden en su amplitud el tema de la Protección Civil y la Gestión Integral de Riesgos; - Impulsar programas dirigidos a la población en general que le permita conocer de forma clara mecanismos de prevención y autoprotección; - Elaborar, estructurar y promocionar campañas de difusión sobre temas relacionados con la Protección Civil, y - Promover la celebración de convenios con los sectores público, social, privado y académico con el objeto de difundir la cultura de Protección Civil.
Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos.	Poner al día este importante sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados;	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizarlo con información a nivel nacional, estatal, municipal y delegacional, que permita elaborar bases de datos, sistemas de información geográfica y herramientas para el análisis y la simulación de escenarios, así como la estimación de pérdidas por desastres.
Vigilar la implementación y ejecución de un programa interno de Protección Civil, en todos los inmuebles públicos y privados localizados en la circunscripción municipal.	Elaborar un plan de trabajo que incluya la sensibilización de representantes de los sectores social, privado y público en el municipio, para desarrollar una cultura de Prevención, y como consecuencia integren y mantengan actualizado su Programa Interno de Protección Civil.	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar medidas de seguridad en materia de Protección Civil, a edificios de la Administración Pública Municipal. - Capacitación a los servidores públicos que forman parte de la Administración Pública Municipal 2021-2024. - Gestión de recursos ante las autoridades Federales, Estatales y locales para el desarrollo del plan de emergencia. - Concientización a representantes del sector privado y social de la importancia que significa contar con el respectivo Programa Interno de Protección Civil.

<p>El fomento de la participación social para crear comunidades resilientes, y por ello capaces de resistir los efectos negativos de los desastres, mediante una acción solidaria, y recuperar en el menor tiempo posible sus actividades productivas, económicas y sociales</p>	<p>Establecer mecanismos que permitan a miembros de la sociedad recuperarse pronta y plenamente de los efectos negativos de un desastre. Informar de ello a la sociedad expuesta a un riesgo y brindarle vías adecuadas de opinión y participación en la gestión del riesgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - De manera coordinada con los diversos órdenes de gobierno, y junto con la sociedad afectada, implementar medidas de recuperación. - Mantener informada a la sociedad de los riesgos a los que eventualmente puede estar expuesta, para que participe en las acciones de prevención o mitigación.
<p>Incorporación de la gestión integral del riesgo, como aspecto fundamental en la planeación y programación del desarrollo y ordenamiento del municipio, para revertir el proceso de generación de riesgos</p>	<p>Crear políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de esquemas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del origen y naturaleza de los riesgos, además de los procesos de construcción social de los mismos; - Identificación de peligros, vulnerabilidades y riesgos, así como sus escenarios. - Análisis y evaluación de los posibles efectos; - Revisión de controles para la mitigación del impacto; - Acciones y mecanismos para la prevención y mitigación de riesgos; - Desarrollo de una mayor comprensión y concientización de los riesgos; y - Fortalecimiento de la resiliencia de la sociedad.
	<p>Prioridad en la protección a la vida, la salud y la integridad de las personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proteger a la persona y a la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros.
	<p>La identificación y análisis de riesgos como sustento para la implementación de medidas de prevención y mitigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.
<p>Inmediatez, equidad, profesionalismo, eficacia y eficiencia en la prestación del</p>	<p>Promover una profesionalización, que atienda y abarque la impartición de nuevos conocimientos que brinden</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover y apoyar la creación de las instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de carácter técnico operativo, de servicios y logística que permitan prevenir y atender la eventualidad de un riesgo o peligro.

EJE RECTOR 5°
AMEALCO RESPONSABLE,
TRANSPARENTE E
INNOVADOR





EJE RECTOR 5°

AMEALCO RESPONSABLE,
TRANSPARENTE E
INNOVADOR



Finanzas, Gobierno, Transparencia, Gestión y Eficiencia, Atención Ciudadana.

Administrar el municipio de una manera responsable y transparente, con una gestión eficiente, basada en finanzas sanas y centrada en ofrecerle a la ciudadanía la mejor de las atenciones, es parte fundamental en nuestro diario actuar y será una de las principales características de este gobierno.

DIAGNÓSTICO

FINANZAS

Realizar una administración responsable, transparente y eficiente de los recursos públicos con los que cuenta esta Administración Municipal, es una obligación legal que cumpliremos a cabalidad. Incrementar su recaudación es un compromiso que hemos decidido cumplir, para contar con más instrumentos que nos permitan ampliar la cobertura de programas de obra y sociales que la población plantea. Gestionar mayor cantidad de recursos ante las instancias federales y estatales es también nuestra prioridad. En fin, lograr que todo se traduzca en una mejor atención a la población es fundamental para esta administración.

GOBIERNO

La sociedad demanda cercanía de un gobierno municipal que ha ofrecido tomarla en cuenta mediante la participación ciudadana, y por supuesto que lo seguiremos haciendo. Este Plan Municipal de Desarrollo es reflejo del sentir de los diversos grupos que la integran y su concreción a lo largo de la Administración será una característica.

Reconciliar a la sociedad Amealcense y organizarnos con ella para dar atención pronta y eficiente a sus principales retos, es también primordial para esta administración.



TRANSPARENCIA

La transparencia en la entrega de cuentas es premisa importante en los que se apoya el actuar de esta Administración, también motivados por que lo señala la ley, la que seguiremos cumpliendo a cabalidad.

ATENCIÓN CIUDADANA

La atención a la ciudadanía es nuestro mayor motivo. Brindarles respuesta a sus solicitudes nos compromete a esmerarnos cada vez más, todos los días, de manera especial cuando se trata de apoyo en situaciones adversas.



EJE RECTOR 5° AMEALCO RESPONSABLE, TRANSPARENTE E INNOVADOR.		
OBJETIVO GENERAL: Impulsar un gobierno municipal administrado de forma transparente, responsable, eficiente e innovadora, que atienda a todos por igual, reconciliando entre sí a la sociedad Amealcense y con todo ello, creando condiciones favorables para elevar la calidad de vida.		
ÁREA: FINANZAS		
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
Incrementar la recaudación por concepto de impuestos, derechos y productos.	Facilitarle al contribuyente el pago de sus impuestos, haciendo que sea eficiente, ágil y transparente.	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidar el sistema de ingresos con el sistema catastral. - Motivar a los contribuyentes para que se pongan al corriente en el pago del Impuesto Predial, y a los que aún no lo hacen, invitarlos a que regularicen su situación. - Facilitar el pago del Impuesto Predial mediante el pago en línea, con la promoción de meses sin intereses. - Actualizar las claves catastrales en cuanto a construcción y promover el alta de predios omisos.
	Establecer un módulo de atención para brindar toda la información que requiere el contribuyente, ayudándole así a cumplir con sus obligaciones tributarias de manera sencilla y clara.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un concentrado mensual del cobro del Impuesto Predial para contar con estadísticas en la recuperación del mismo.
	Aumentar la base de contribuyentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Refrendar licencias de funcionamiento del comercio, la industria y los servicios. - Solicitar obtengan licencias de funcionamiento aquellos establecimientos que no cuentan con ella. - Lograr que sean más los contribuyentes que participen con el pago de sus impuestos.



	<p>Cumplir en tiempo y forma con los ordenamientos jurídicos en cuanto a transparencia y aplicación eficiente de los recursos presupuestales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar en tiempo y forma los informes financieros que establece la ley. - Mantener el equilibrio presupuestal.
<p>Administración transparente de los recursos.</p>	<p>Cumplir en tiempo y forma con los ordenamientos jurídicos en cuanto a transparencia y aplicación eficiente de los recursos presupuestales. Establecer mecanismos de vigilancia para el correcto uso de las finanzas públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar en tiempo y forma los informes financieros que establece la ley. - Mantener el equilibrio presupuestal. - Estructurar manuales clasificadores de ingresos y egresos
	<p>Promover medidas de control administrativo contable y financiero del organismo descentralizado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar los procesos de la planificación, distribución y asignación de los recursos públicos recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
<p>Ordenar el comercio ambulante y semifijo.</p>	<p>Sensibilizar a los comerciantes de este segmento, de la importancia que tiene el que el ejercicio de su actividad la realicen en un marco de orden y apego a la ley.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Credencialización del comercio semifijo y ambulante. - Repartición de lugares y alineación de festividades y temporadas. - Mejorar la inspección y recaudación del derecho de piso.



ÁREA: GOBIERNO		
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
Convertirse en un gobierno de resultados, comprometido, incluyente, transparente y cercano a la gente, con el firme propósito de servir a la ciudadanía de manera eficaz y amable, a fin de lograr la convivencia entre sociedad y gobierno.	La Dirección de Gobierno habrá de mantener el pulso y verificación de las acciones de gobierno en el municipio, con el único fin de garantizar la gobernabilidad y así la buena relación con y entre la ciudadanía, reforzando, si así se requiere, a cualquier área involucrada.	- Partiendo del conocimiento de las organizaciones civiles reconocidas en el municipio, mantener el dialogo para informar y dar seguimiento a las acciones sociales y de infraestructura de la administración.



ÁREA: TRANSPARENCIA		
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
Realizar campañas de difusión, dirigidas a los servidores públicos de la Administración Pública Municipal, con la finalidad de dar a conocer las obligaciones que contraen al desempeñar un cargo público, así como de las responsabilidades en que pueden incurrir por actos u omisiones en el ejercicio de sus funciones	Carteles Capacitaciones	- Carteles Informativos y capacitaciones a servidores públicos
Implementar procedimientos y métodos para una clara rendición de cuentas.	Capacitaciones	- Capacitación Declaraciones Patrimoniales.
Vigilar que se dé la recepción, el tramite, el seguimiento y resolución adecuada a las Quejas y Denuncias presentadas por la ciudadanía en contra de Servidores Públicos que, con su conducta, presuntamente infringen las disposiciones legales vigentes.	Orientación de acuerdo al tipo de procedimiento.	- Procedimientos administrativos.
Proponer proyectos de Reglamentos, y demás disposiciones legales aplicables a las funciones de las Áreas y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal	Intervenir en la revisión y opinión de la elaboración de los Reglamentos de las Áreas y Organismos Descentralizados.	- Oficios, - Memorándums, - Circulares, etc.



ÁREA: INNOVACIÓN		
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
Mejorar los procesos de trámite que hace la población ante la Administración Municipal.	Transitar bajo una nueva visión de la gestión pública donde la innovación sea la base para un gobierno moderno, profesional y transparente.	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar acciones de mejora regulatoria que haga eficiente el trabajo de la administración pública municipal. - Implementar una cultura de trabajo basada en la planeación estratégica y la medición del desempeño. - Ofrecer la posibilidad de realizar la mayor cantidad de trámites posible, vía internet.
	Realizar cambios en la administración que den nuevo impulso a la innovación en la administración municipal.	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar el presupuesto basado en resultados PBr.

ÁREA: GESTIÓN Y EFICIENCIA		
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
Hacer más con menos.	Utilizar la planeación, la gestión y la coordinación como herramientas que apoyen la eficiencia de la Administración Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el trabajo basado en la planeación estratégica de mediano y largo plazo, utilizando indicadores de gestión. - Hacer eficiente la capacidad de gestión de la administración municipal para el acceso a programas de apoyo, de financiamiento y cofinanciamiento federal y estatal. - Promover la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno para facilitar el ejercicio de la función de la Administración Pública Municipal.
Gestionar la asignación de recursos para obra pública y programas sociales en beneficio de los habitantes del municipio.	Acudir a instancias de los sectores público, privado y social, solicitando la autorización de recursos económicos adicionales, en beneficio de los habitantes de nuestro municipio.	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar proyectos de inversión en obra pública y programas sociales ante instancias de los Gobiernos Federal y Estatal. - Hacer lo propio con instancias de los sectores social y privado, en los ámbitos nacional e internacional.



ÁREA: ATENCIÓN CIUDADANA		
OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA (S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
<p>Atender de manera inmediata a las personas con necesidades urgentes ante las siguientes eventualidades:</p> <p>Cuando fallezca una persona y los deudos no cuenten con los recursos para la compra de un ataúd.</p> <p>Cuando una persona o una familia se encuentre en un estado de vulnerabilidad alimenticia.</p> <p>Cuando una persona se encuentre en una situación de vulnerabilidad para la compra de algún medicamento de extrema urgencia.</p>	<p>“PRESIDENTE CERCA DE TI”, donde el Presidente atenderá de manera personal las peticiones o en su defecto a través de la Secretaria Particular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se destinará un recurso para la atención inmediata a las necesidades de la ciudadanía (necesidades urgentes) mediante un vale el cual se les entregará de manera personal de acuerdo a la emergencia que se presente. - El catálogo de vales serían los siguientes: - Apoyo Funerario. - Apoyo Alimenticio. - Apoyo con medicamentos.



SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación se refiere a la calidad, esta describe los elementos observados y cuantificados que permiten identificar el cumplimiento de un objetivo. La administración pública, debe dar constancia de los avances conforme a lo que han planeado para el desarrollo del municipio.

Por ello, es de suma importancia que en un marco lógico se identifiquen los problemas desde raíz y a partir de ello se genere una adecuada planificación, para que se haga una gestión y/o asignación del recurso en cada una de las acciones que el gobierno quiera impulsar.

Es entonces donde se requiere de un seguimiento y la evaluación que permita propiciar la rendición de cuentas a la ciudadanía de los logros alcanzados. Se espera que con menos recurso se generen más resultados y sanear los problemas que enfrenta la sociedad.

Este sistema estará enfocado en evaluar el impacto, efectividad y rentabilidad de las políticas y programas públicos, lo que nos va permitir identificar si el Municipio de Amealco va avanzando en la gestión para los resultados.





Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño (PbR – SED)

El Municipio de Amealco se suma a mejorar los bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y realizar una adecuada rendición de cuentas.

Se buscará dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción a través de programas y proyectos que se evaluarán con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño y a su vez se buscará hacer más con menos desde el Modelo de Gestión para Resultados (GpR), lo que va permitir que el Municipio de Amealco siga avanzando a la generación del progreso y la felicidad.

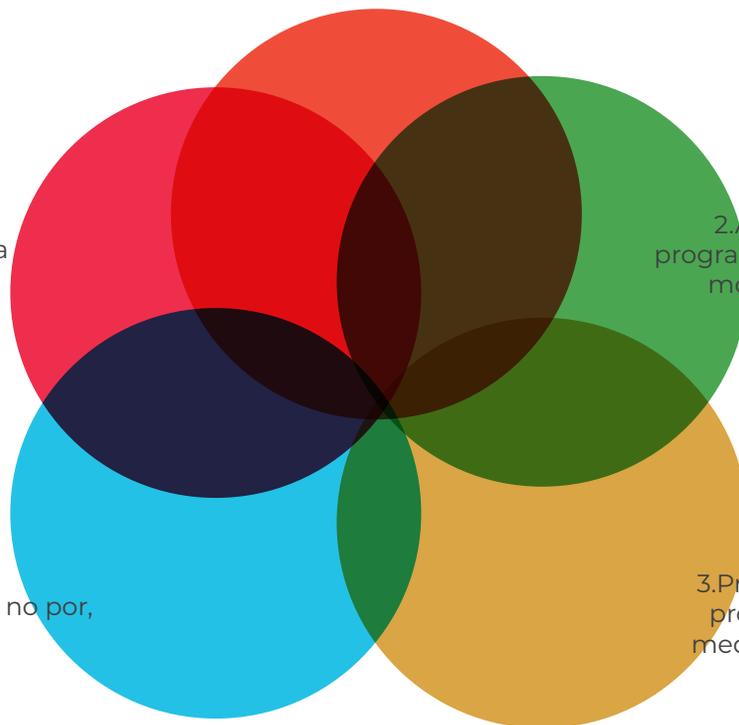
1. Centrar el dialogo
en los resultados

2. Alinear la planeación,
programación, presupuestación,
monitoreo y evaluación
con resultados

3. Promover y mantener
procesos sencillos de
medición e información

4. Gestionar para, no por,
resultados

5. Usar la información
sobre resultados para
aprender, apoyar la toma
de decisiones y
rendir cuentas





El funcionamiento de esta Administración estará sujeto a la evaluación antes mencionada, además se llevará un monitoreo constante que nos permitirá hacer una retroalimentación en términos del nivel de cumplimiento con el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 – 2024**.





FUENTES DE CONSULTA

BIENESTAR. Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social.

CONEVAL. Índices de Rezago Social Comparativas.

CONEVAL. Índice de Rezago Social por Entidades Federativas y Municipios.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.

DATAMEXICO. Indicadores Económicos.

DATAMEXICO. Unidades Económicas.

INEGI. Banco de Indicadores.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

INEGI. Panorama Sociodemográfico de México 2020.

INEGI. Presentación de Resultados Censo de Población y Vivienda 2020

INEGI. Panorama Sociodemográfico de México, Etnicidad. 2020

INEGI. Principales Resultados Por Localidad (ITER) 2020.

INEGI. Principales Resultados Por Localidad (ITER) Hogares Censales, 2020.

INEGI. Tabla de Indicadores Nacional Censo 2020.

Ley de Planeación de Estado.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro.



Referencias Electrónicas.

CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA, 2020. INEGI

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197957.pdf]

PANORAMA SOCIODEMOGRAFICO DE MEXICO, 2020. INEGI

[<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>]

CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA MICRODATOS, 2020. INEGI

[<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>]

INDICE DE REZAGO SOCIAL, 2020. CONEVAL

[<http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrMapaRezago?pAnio=2015#divRegionGrafica>]

INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACION DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL, 2021. BIENESTAR

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612726/Informe_anual_2021_mun_22001.pdf]

INDICADORES ECONOMICOS, 2020. DATAMEXICO

[<https://datamexico.org/es/profile/geo/amealco-de-bonfil#disability-reasons>]



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

AMEALCO 2021 • 2024



AMEALCO DE BONFIL
ADMINISTRACIÓN 2021 • 2024